



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca la prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

8

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

Resolución de 22 de mayo de 2012, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General.

10

Resolución de 22 de mayo de 2012, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría.

11

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad.

12

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad.

14

Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad.

15

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 16

### UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios. 18

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios. 49

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 309/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 58

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 737/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén. 59

Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 67/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 60

Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 287/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 61

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 162/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 62

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 321/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 63

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 57/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 64

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 234/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 65

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 188/12, Sección 3.<sup>a</sup>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 66

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se homologan los materiales curriculares que se citan para su uso en los centros docentes de Andalucía. 67

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Acuerdo de 22 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del riesgo para la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa TS Acabados y Encuadernación, S.L., ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 68

Acuerdo de 22 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la ampliación de la duración del préstamo concedido a la entidad Cristalería Reina, S.L., ubicada en Montellano (Sevilla). 69

Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 14 de marzo de 2012, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa que se cita, de modificación del citado Convenio. 70

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria que se cita. 72

Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria que se cita. 78

Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria que se cita. 83

### **CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Decreto 134/2012, de 15 de mayo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, el sector delimitado de la población de Iznatoraf (Jaén). 86

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 18 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 851/2011. 95

Edicto de 20 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 1838/2010. 96

Edicto de 24 de abril de 2012, Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 2454/2009. (PP. 1570/2012). 98

Diligencia de 17 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1914/2008. 99

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 19 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Ronda, dimanante de procedimiento ordinario núm. 259/2008. (PP. 1556/2012). 100

### **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 22 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 316.1/2011. 101

Edicto de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 160/2011. 102

Edicto de 17 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 518/2011. 103

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de acuerdo marco para la ejecución de trabajos que se citan. (PD. 1685/2012). 105

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma mediante varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1684/2012). 107

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 109

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 110

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 111

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 24 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 1686/2012). 112

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 29 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Posadas, de formalización del contrato de obras que se cita. (PP. 1089/2011). 114

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 115

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 118

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 119

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego. 120

Anuncio de 24 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdos de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, recaídos en los expedientes que se citan. 121

Anuncio de 24 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica resolución de aceptación de renuncia a la subvención que se cita. 122

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se otorga trámite de audiencia en el procedimiento de referencia. 123

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan. 124

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, sobre notificación de apertura trámites de audiencia en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral. 125

Anuncio de 22 mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 126

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 127

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Anuncio de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 128

Anuncio de 27 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución y requerimiento específico para su prestación de consentimiento entrada en domicilio en expediente de desahucio administrativo que se cita. 130

Anuncio de 30 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de archivo de la solicitud de regularización en el expediente administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita. 131

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución y requerimiento específico para su prestación de consentimiento de entrada en el domicilio en expediente de desahucio administrativo que se cita. 132

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 15 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 133

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de las viviendas de protección oficial de promoción pública que se relacionan resolución de extinción de contrato de arrendamiento. 134

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 135

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Acuerdo de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la descatalogación del monte público «Collado Serrano», en el t.m. de Puebla de Don Fadrique. 136

Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 1554/2012). 137

Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 1557/2012). 138

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. 139

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 140

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 141

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 142

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. 143

Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican. 145

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas. 150
- Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por la que se acuerda el inicio del procedimiento disciplinario del expediente que se cita. 151
- Acuerdo de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 152
- Acuerdo de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 153
- Notificación de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del presente expediente, tras el seguimiento de los Servicios Sociales de la zona. 154
- Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, del procedimiento que se cita. 155
- Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita. 156
- Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la salud pública. 157

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 158

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

- Resolución de 26 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Posadas. (PP. 1466/2012). 159
- Anuncio de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2632/2011). 160
- Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1617/2012). 161
- Anuncio de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1155/2012). 162

**NOTARÍAS**

- Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Notaría de don Paulino Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1645/2012). 163

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca la prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.*

La Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, establece el acceso a estas enseñanzas y la admisión en los centros públicos que las imparten, así como las pruebas de acceso y lo relativo a la matriculación del alumnado.

La sección 1.a) del Capítulo III de la citada Orden regula la prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato para las personas mayores de diecinueve años que no se encuentren en posesión del título de bachiller o la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. El artículo 15 establece la realización de, al menos una convocatoria anual de esta prueba, en la que deberán figurar, entre otros aspectos, la fecha de realización de la misma y las sedes de actuación de los tribunales de evaluación, mediante resolución de la persona titular del órgano competente en ordenación de enseñanzas artísticas superiores que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el tablón de anuncios de los centros docentes y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el referido artículo 15 de la Orden de 18 de abril de 2012,

#### R E S U E L V O

Primero. Convocar la prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores que se celebrará el día 13 de junio de 2012 en las sedes de actuación de los tribunales de evaluación que se relacionan en el apartado tercero.

Segundo. Podrán realizar dicha prueba las personas aspirantes mayores de diecinueve años, cumplidos durante el año 2012, que no reúnan el requisito de acceso recogido en el artículo 4.1.a) de la Orden de 18 de abril de 2012 y se encuentren incluidas en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la prueba.

Tercero. Las sedes de actuación de los Tribunales de evaluación de la prueba serán las siguientes:

Tribunal núm. 1.

Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco».

C/ Ángel Saavedra, núm. 1.

Córdoba.

Tribunal núm. 2.

Instituto de Educación Secundaria «Fray Luis de Granada».

C/ Huerta del Pasillo, s/n.

Granada.

Tribunal núm. 3.

Conservatorio Superior de Danza.

C/ Cerrojo, núm. 5.

Málaga.

Tribunal núm. 4.

Escuela Superior de Arte Dramático.

C/ Pascual de Gayangos, núm. 33.

Sevilla.

Cuarto. La adscripción y asignación de las personas aspirantes a los tribunales establecidos en el apartado anterior se hará pública en las relaciones provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas a la prueba en las fechas establecidas en la Resolución de 30 de abril de 2012 de esta Dirección General.

Quinto. La realización de la prueba se ajustará al siguiente horario:

Horario	Actuación
10,00-10,30	Llamamiento e identificación de las personas aspirantes.
10,30-12,00	Ejercicio 1: Lengua Castellana y Literatura.
12,00-12,30	Descanso.
12,30-14,00	Ejercicio 2: Historia de España.

Sexto. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- La Directora General, María Pilar Jiménez Trueba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativo, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 223, de 14 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía al siguiente aspirante, con expresión del destino adjudicado, el carácter de ocupación del mismo, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Aspirante: Carrión Martínez, Francisco Javier.  
DNI: 29764435-C.  
Localidad: Sevilla.  
Carácter ocupación: Definitivo.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de julio de 2011 (BOJA núm. 137, de 14 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos, y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ASPIRANTES	DNI	LOCALIDAD	PUESTO	CARÁCTER OCUPACIÓN
Viñuales Gutiérrez, Leonor	28534886-M	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Blanco Ramos, Victoria Eugenia	28891145-V	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
González Fernández, M.ª José	38458988-K	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Prieto Bustos, M.ª Carmen	30528132-W	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Sánchez Contreras, Guillermo	28583242-S	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Vega de la Orden, Antonio	28874808-X	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16.12.2011 (Boletín Oficial del Estado de 13.1.2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Luis Aróstegui Plaza, con documento nacional de identidad número 24.197.706-G, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 14 de mayo de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Javier Gámez García, con Documento Nacional de Identidad número 25.980.308-Z, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 15 de mayo de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Peragón Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 25.980.308-Z, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrito al Departamento de Biología Experimental.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 15 de mayo de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Dolores Eliche Quesada, con Documento Nacional de Identidad número 26.038.138-E, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 18 de mayo de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), modificado por el Decreto 96/2011 de 19 de abril, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes,

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Director Gerente, Pedro Eugenio Gracia Victoria.

## A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

Denominación del puesto: Secretario/a Provincial.

Código: 8679610.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Admón. Pública.

Área relacional:

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX – 19.462,56.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Tit.:

Form.:

Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

##### 2.2. Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real

Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán, asimismo, presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071, Granada), o los Registros auxiliares de esta, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC) en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

### 3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

### 3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones originales, o fotocopia compulsada de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 (Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

#### 5. Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

#### 6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 3 de mayo de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

##### UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ÁLGEBRA.

Departamento: ÁLGEBRA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ÁLGEBRA. INVESTIGACIÓN: TEORÍA DE CATEGORÍAS, ÁLGEBRA HOMOLÓGICA Y HOMOTÓPICA.

Código: 2/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.

Departamento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORES. INVESTIGACIÓN: ARQUITECTURAS DE CÓMPUTO PARA SISTEMAS INTELIGENTES: APLICACIÓN EN PROBLEMAS DE OPTIMIZACIÓN, CONTROL Y PREDICCIÓN DE SERIES TEMPORALES.

Código: 3/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.

Departamento: FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ASTROFÍSICA GALÁCTICA. INVESTIGACIÓN: CAMPO MAGNÉTICO Y GALAXIAS ESPIRALES: TEORÍA Y OBSERVACIÓN.

Código: 4/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.

Departamento: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS PERSONALES. INVESTIGACIÓN: PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS PERSONALES.

Código: 5/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.

Departamento: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE DOMINIOS CIENTÍFICOS.

Código: 6/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR. INVESTIGACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE POLIMORFISMOS GENÉTICOS Y SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO.

Código: 7/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO CIVIL.

Departamento: DERECHO CIVIL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ACTIVIDAD DOCENTE EN DERECHO CIVIL. INVESTIGACIÓN: ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN DERECHO CIVIL.

Código: 8/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO PENAL.

Departamento: DERECHO PENAL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE DERECHO PENAL, PARTE GENERAL Y ESPECÍFICA. INVESTIGACIÓN: DROGODEPENDENCIAS, TEORÍA DEL CONCURSO DE NORMAS, DETERMINACIÓN DE LA PENA, TUTELA PENAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Código: 9/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO PENAL.

Departamento: DERECHO PENAL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DERECHO PENAL I Y DERECHO PENAL II ( GRADO DE DERECHO). DERECHO PENAL (GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO); DERECHO PENAL I (GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO). INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Y ANÁLISIS DE LOS DELITOS Y DE LAS FALTAS REGULADOS EN LA LEGISLACIÓN PENAL COMÚN Y ESPECIAL, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

Código: 10/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULUM. GRADO DE PEDAGOGÍA. INVESTIGACIÓN: ASESORAMIENTO Y MEJORA EDUCATIVA.

Código: 11/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA.

Departamento: ECONOMÍA APLICADA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ECONOMÍA POLÍTICA. INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO URBANO DE AGUAS EN ANDALUCÍA.

Código: 12/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA.

Departamento: FARMACOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FARMACOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: NEUROFARMACOLOGÍA DEL DOLOR.

Código: 13/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: LENGUA INGLESA. INVESTIGACIÓN: LENGUA INGLESA.

Código: 14/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: FISIOLOGÍA.

Departamento: FISIOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA EN EL GRADO DE FARMACIA. INVESTIGACIÓN: ESTRÉS OXIDATIVO MITOCONDRIAL EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS (ENVEJECIMIENTO, CÁNCER Y ATROSCLEOSIS). PAPEL DE LA GRASA DE LA DIETA Y EL ANTIOXIDANTE COENZIMA Q.

Código: 15/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: FISIOLOGÍA.

Departamento: FISIOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO Y FISIOLOGÍA HUMANA. INVESTIGACIÓN: FISIOLOGÍA DEL ESTRÉS OXIDATIVO, ENVEJECIMIENTO, EJERCICIO FÍSICO Y SALUD.

Código: 16/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: GENÉTICA.

Departamento: GENÉTICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: GENÉTICA. INVESTIGACIÓN: GENÉTICA MOLECULAR Y EVOLUTIVA EN MAMÍFEROS.

Código: 17/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: HISTOLOGÍA.

Departamento: HISTOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS HISTOLOGÍA MÉDICA DE LAS CÉLULAS MADRE Y TEJIDOS CORPORALES, INGENIERÍA TISULAR. INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN PROPIA DE LAS ASIGNATURAS HISTOLOGÍA MÉDICA DE LAS CÉLULAS MADRE Y TEJIDOS CORPORALES, INGENIERÍA TISULAR.

Código: 18/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: INMUNOLOGÍA.

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DOCENCIA PROPIA DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO EN LOS GRADOS Y POSGRADOS A LOS QUE ESTÁ ADSCRITO. INVESTIGACIÓN: ACTIVIDAD INVESTIGADORA RELACIONADA CON LA TERAPIA GÉNICA DE LAS INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS.

Código: 19/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.

Departamento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DOCENCIA EN EL GRADO DE PSICOLOGÍA DE MÉTODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA. DOCENCIA EN EL MÁSTER OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE DISEÑOS AVANZADOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y DE PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA TERRORISTA, LAS EMERGENCIAS Y LAS CATÁSTROFES. INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO PSICOLÓGICO DE LOS PROBLEMAS SOCIALES, PSICOLOGÍA DEL TERRORISMO, PSICOLOGÍA DE LA VIOLENCIA, PSICOLOGÍA DE DROGODEPENDENCIAS, PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y ESTRÉS.

Código: 20/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: MICROBIOLOGÍA.

Departamento: MICROBIOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: MICROBIOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: MICROBIOLOGÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE BIORREMEDIACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Código: 21/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.

Departamento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: ACEITE DE ARGÁN VIRGEN: COMPONENTES BIOACTIVOS Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR.

Código: 22/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. INVESTIGACIÓN: APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EMPRESAS.

Código: 23/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA. INVESTIGACIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN.

Código: 24/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: PARASITOLOGÍA.

Departamento: PARASITOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PARASITOLOGÍA EN EL GRADO DE FARMACIA. INVESTIGACIÓN: EPIDEMIOLOGÍA CLÁSICA Y MOLECULAR DE LA LEISHMANIASIS Y LA ANISAKIOSIS.

Código: 25/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS I Y V. INVESTIGACIÓN: LA LUZ EN EL PROYECTO DE ARQUITECTURA, EL PROYECTO DE RECICLAJE URBANO, ARQUITECTURA PARA NIÑOS.

Código: 26/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.

Departamento: FISCOQUÍMICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FÍSICA Y FISCOQUÍMICA APLICADAS A LA FARMACIA. FISCOQUÍMICA DEL GRADO EN FARMACIA. INVESTIGACIÓN: ESPECTROSCOPIA DE FLUORESCENCIA EN ESTADO ESTACIONARIO, CON RESOLUCIÓN TEMPORAL, DE CORRELACIÓN Y DE MOLECULAS INDIVIDUALES. APLICACIÓN AL ESTUDIO DE SISTEMAS DE INTERÉS BIOLÓGICO.

Código: 27/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: QUÍMICA INORGÁNICA.

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: QUÍMICA INORGÁNICA. INVESTIGACIÓN: MATERIALES ADSORBENTES Y CATALIZADORES.

Código: 28/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

Departamento: TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DOCENCIA EN TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES, EN EL GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL.

INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DE SEÑALES BIOMÉDICAS: APLICACIONES EN PROCESAMIENTO AVANZADO DE IMÁGENES PARA DIAGNÓSTICO.

Código: 29/3/2012.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

Departamento: TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: COMUNICACIONES ÓPTICAS DEL GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIÓN. INVESTIGACIÓN: SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO BASADOS EN ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS CEREBRALES.

Código: 30/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR EN EL GRADO DE FARMACIA, NUTRICIÓN Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE FARMACIA. INVESTIGACIÓN: DIETA Y ESTRÉS OXIDATIVO EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS.

Código: 31/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: BOTÁNICA.

Departamento: BOTÁNICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: MÉTODOS PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO NATURAL. INVESTIGACIÓN: RESTAURACIÓN VEGETAL, CONSERVACIÓN VEGETAL, FITOSOCIOLOGÍA.

Código: 32/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ALGORÍTMICA. INVESTIGACIÓN: BIOLOGÍA COMPUTACIONAL.

Código: 33/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL.

Departamento: DERECHO CONSTITUCIONAL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DERECHO CONSTITUCIONAL. INVESTIGACIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL.

Código: 34/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: CONTABILIDAD PÚBLICA. INVESTIGACIÓN: CONTABILIDAD PÚBLICA.

Código: 35/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.  
Departamento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ESTADÍSTICA EN EL GRADO DE TURISMO. INVESTIGACIÓN: MODELIZACIÓN E INFERENCIA EN PROCESOS DE RECUENTO: PROCESO DE COX Y PROCESO AUTO-EXCITADO.

Código: 36/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.  
Departamento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ESTADÍSTICA EN EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE; ESTADÍSTICA I. FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA II. MODELOS AVANZADOS, EN EL MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE TABLAS DE CONTINGENCIA DESDE LAS PERSPECTIVAS DEL ACUERDO, EL DIAGNÓSTICO, LA INDEPENDENCIA Y LA EQUIVALENCIA.

Código: 37/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA.  
Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS. INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DE LAS DIFERENTES RESPUESTAS DE MODELOS ARQUITECTÓNICOS.

Código: 38/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA.  
Departamento: FÍSICA APLICADA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: PREDICCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA TEMPERATURA, PRECIPITACIÓN Y CAUDAL DE LOS RÍOS MEDIANTE TELECONEXIONES Y MODELOS DE MESOSCALA.

Código: 39/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA.  
Departamento: FÍSICA APLICADA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FÍSICA II: FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LAS INSTALACIONES DEL GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN. INVESTIGACIÓN: ELECTROHIDRODINÁMICA DE SUSPENSIONES NO IDEALES DE NANOPARTÍCULAS.

Código: 40/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA.  
Departamento: FÍSICA APLICADA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: MECÁNICA, ONDAS Y TERMODINÁMICA PARA EL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN: FLUIDOS MAGNÉTICOS EN PORTADORES APOLARES Y LÍQUIDOS IÓNICOS: PROPIEDADES FÍSICAS Y APLICACIONES.

Código: 41/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.  
Departamento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA. INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Código: 42/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: HISTORIA DEL ARTE.  
Departamento: HISTORIA DEL ARTE.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: HISTORIA DEL ARTE BARROCO. INVESTIGACIÓN: RELACIONES ARTÍSTICAS ENTRE ITALIA Y ESPAÑA EN EL SIGLO XVII.

Código: 43/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: INGENIERÍA DEL TERRENO.  
Departamento: INGENIERÍA CIVIL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: MÉTODOS DE RECONOCIMIENTO DEL TERRENO, DEL GRADO DE INGENIERO CIVIL Y MASTER DE GEOLOGÍA APLICADA A LA OBRA CIVIL Y LOS RECURSOS HÍDRICOS. INVESTIGACIÓN: APLICACIÓN DE MÉTODOS DE RECONOCIMIENTO DE TERRENOS A LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTIVIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DE LADERA.

Código: 44/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Departamento: INGENIERÍA CIVIL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: LUMINOTECNIA DEL GRADO DE INGENIERÍA CIVIL. INVESTIGACIÓN: NUEVAS TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN ADAPTATIVA EN VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DEL GRADO DE APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL EN TÚNELES.

Código: 45/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA.

Departamento: LENGUA ESPAÑOLA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: "MORFOLOGÍA Y SINTAXIS". INVESTIGACIÓN: "FRASEOLOGÍA DEL ESPAÑOL: DESCRIPCIÓN E HISTORIOGRAFÍA".

Código: 46/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: MATEMÁTICA APLICADA A LA ECONOMÍA. INVESTIGACIÓN: TEORÍA DE INFORMACIÓN Y FUNCIONES ESPECIALES DE LA MATEMÁTICA APLICADA.

Código: 47/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN.

Departamento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. INVESTIGACIÓN: EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Código: 48/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: MICROBIOLOGÍA.

Departamento: MICROBIOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: BIOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN: BIORREMEDIO DE AMBIENTES CONTAMINADOS CON URANIO.

Código: 49/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ECONOMÍA DE EMPRESA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS. INVESTIGACIÓN: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, ECONOMÍA SOCIAL, SOSTENIBILIDAD.

Código: 50/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

Departamento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PSICOFISIOLOGÍA CLÍNICA. INVESTIGACIÓN: PSICOFISIOLOGÍA DE LAS EMOCIONES.

Código: 51/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA.

Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: PROPIA DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO. INVESTIGACIÓN: OBTENCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ESTUDIOS METABOLÓMICOS DE COMPUESTOS BIOACTIVOS DE EXTRACTOS VEGETALES MEDIANTE TÉCNICAS ANALÍTICAS AVANZADAS (HPLC-MS(TOF/Q-TOF)).

Código: 52/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.

Departamento: FISCOQUÍMICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: TÉCNICAS INSTRUMENTALES, GRADO EN FARMACIA. INVESTIGACIÓN: ESPECTROSCOPIA DE FLUORESCENCIA EN ESTADO ESTACIONARIO, CON RESOLUCIÓN TEMPORAL DE CORRELACIÓN Y DE MOLÉCULAS INDIVIDUALES. DESARROLLO DE NANOSENSORES INTRACELULARES CON QUANTUM DOTS.

Código: 53/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.

Departamento: QUÍMICA FÍSICA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ESTRUCTURA DE MACROMOLÉCULAS , DEL GRADO EN BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN: CARACTERIZACIÓN TERMODINÁMICA, CINÉTICA Y ESTRUCTURAL DE LOS PROCESOS DE PLEGAMIENTO/DESPLEGAMIENTO DE PROTEÍNAS Y DE LA INTERACCIÓN PROTEÍNA-LIGANDO.

Código: 54/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: SOCIOLOGÍA.

Departamento: SOCIOLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA. INVESTIGACIÓN: SOCIOLOGÍA DE LA INFANCIA Y DEL GÉNERO.

Código: 55/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

Departamento: ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: CIRCUITOS ELECTRÓNICOS PARA RADIOFRECUENCIA Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN EN TELECOMUNICACIÓN.

INVESTIGACIÓN: SISTEMAS DOSIMÉTRICOS BASADOS EN MOSFETs PARA RADIOTERAPIA.

Código: 56/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

Departamento: ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: ELECTRÓNICA ANALÓGICA PARA TELECOMUNICACIÓN Y FUNDAMENTOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA INFORMÁTICA. INVESTIGACIÓN: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA PARA MATRICES DE SENSORES ÓPTICOS.

Código: 57/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

Departamento: TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: SISTEMAS LINEALES, GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN. INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DE SEÑAL PARA RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE SEÑALES SISMOVOLCÁNICAS.

Código: 58/3/2012.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Departamento: URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA: URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN INGENIERÍA CIVIL. INVESTIGACIÓN: INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y URBANA DE INFRAESTRUCTURAS.



**ANEXO N.º II**

**Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Universidad de Granada

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro
----------

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:**

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

**II. DATOS PERSONALES:**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

**En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:**

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

**III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:**

Marque la casilla que corresponda a su situación: <input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: _____ <input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: _____ <input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada. <input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre
--

**IV. DATOS ACADÉMICOS:**

Títulos	Fecha de obtención

**V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Marque las casillas que correspondan: <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte <input type="checkbox"/> Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso <input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso <input type="checkbox"/> Otros documentos:
--

**DECLARA** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:
--------

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Anexo III: Composición de las Comisiones de Selección****Comisión de la plaza número 1/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Álgebra**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Martínez Cegarra	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	José Carlos Rosales González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Luis Bueso Montero	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Consuelo Martínez López	Catedrático de Universidad	Oviedo
Vocal Titular Tercero	Mercedes Siles Molina	Catedrático de Universidad	Málaga
Presidente Suplente	Pascual Jara Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Antonio Rodríguez Garzón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Gómez Torrecillas	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Teresa de Jesús Cortés Gracia	Catedrático de Universidad	Oviedo
Vocal Suplente Tercero	Santos González Jiménez	Catedrático de Universidad	Oviedo

**Comisión de la plaza número 2/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Alberto Prieto Espinosa	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ignacio Rojas Ruiz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Julio Ortega Lopera	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Ana María Ripoll Aracil	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Tercero	Francisco J. Quiles Flor	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	Carlos García Puntonet	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Eduardo Ros Vidal	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Francisco José Pelayo Valle	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Inmaculada García Fernández	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Tercero	Jesús Carretero Pérez	Catedrático de Universidad	Carlos III

**Comisión de la plaza número 3/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Astronomía y Astrofísica**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando Cornet Sánchez Del Águila	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Yolanda Castro Díez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María José Fernández Figueroa	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Segundo	Elisa De Castro Rubio	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	Evencio Mediavilla Gradolph	Catedrático de Universidad	La Laguna
Presidente Suplente	Manuel Rego Fernández	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Secretario Suplente	Jesús M. Ibáñez Godoy	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José María Ibáñez Cabanell	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Segundo	Ángeles Díaz Beltrán	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Vocal Suplente Tercero	Teodoro Roca Cortés	Catedrático de Universidad	La Laguna

**Comisión de la plaza número 4/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Mercedes Caridad Sebastián	Catedrático de Universidad	Carlos III
Secretario Titular	Enrique Herrera Viedma	Catedrático de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Primero	María Pinto Molina	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	José Antonio Moreira González	Catedrático de Universidad	Carlos III
Vocal Titular Tercero	Evaristo Jiménez Contreras	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Eulalia Fuentes I Pujol	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Suplente	Rafael Ruiz Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Celia Chain Navarro	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Segundo	Rosa San Segundo Manuel	Catedrático de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Tercero	Juan Carlos Fernández Molina	Catedrático de Universidad	Granada

**Comisión de la plaza número 5/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Purificación Moscoso Castro	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Secretario Titular	Juan Carlos Fernández Molina	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Felix Moya Anegón	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Segundo	Gloria Rokiski Lázaro	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	Vicente Guerrero Bote	Catedrático de Universidad	Extremadura
Presidente Suplente	Eulalia Fuentes I Pujol	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Suplente	Óscar Córdón Garía	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Antonio Fernández Cano	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Bordons Gangas	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Suplente Tercero	Rafael Peris Bonet	Catedrático de Universidad	Valencia

**Comisión de la plaza número 6/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Bioquímica y Biología Molecular**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fermín Sánchez de Medina Contreras	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Alberto Vargas Morales	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Dolores Suárez Ortega	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Pilar Morata Losa	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Catalina Lara Coronado	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Antonio Sánchez Pozo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Ángel Gil Hernández	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María José Faus Dáder	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Ángeles Serrano García	Catedrático de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Tercero	María Jesús Llama Fontal	Catedrático de Universidad	El País Vasco

**Comisión de la plaza número 7/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Civil**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Secretario Titular	Antonio Ortí Vallejo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Guillermo Orozco Pardo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Del Carmen Gómez Laplaza	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	Silvia Díaz Alabart	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Presidente Suplente	Clara Isabel Asúa González	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Secretario Suplente	Klaus Jochen Albiez Dohrmann	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón	Catedrático de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Suplente Segundo	Ignacio Gallego Domínguez	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Tercero	Encarna Cordero Lobato	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha

### Comisión de la plaza número 8/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Penal

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Lorenzo Morillas Cueva	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Miguel Olmedo Cardente	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Mercedes Alonso Álamo	Catedrático de Universidad	Valladolid
Vocal Titular Segundo	María Luisa Maqueda Abreu	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Ignacio Benítez Ortúzar	Catedrático de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Juan José González Rus	Catedrático de Universidad	Córdoba
Secretario Suplente	Josémiguel Zugaldía Espinar	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Jaime Peris Riera	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Segundo	Mirentxu Corcoy Bidasolo	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Margarita Martínez Escamilla	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid

### Comisión de la plaza número 9/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Penal

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Miguel Zugaldía Espinar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Esteban Pérez Alonso	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Gonzalo Quintero Olivares	Catedrático de Universidad	Rovira y Virgili (Tarragona)
Vocal Titular Segundo	Mercedes García Arán	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Titular Tercero	Mercedes Alonso Álamo	Catedrático de Universidad	Valladolid
Presidente Suplente	Lorenzo Morillas Cueva	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Miguel Olmedo Cardenete	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Guillermo Portilla Contreras	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Segundo	Patricia Faraldo Cabana	Catedrático de Universidad	La Coruña
Vocal Suplente Tercero	Carmen Gómez Rivero	Catedrático de Universidad	Sevilla

### Comisión de la plaza número 10/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Didáctica y Organización Escolar

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Manuel Escudero Muñoz	Catedrático de Universidad	Murcia
Secretario Titular	Antonio Bolívar Botía	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Lourdes Montero Mesa	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Titular Segundo	Miguel Pérez Ferra	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Enriqueta Molina Ruiz	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	María José León Guerrero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Manuel Fernández Cruz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Clemente Linuesa	Catedrático de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Segundo	María Ángeles Parrilla Latas	Catedrático de Universidad	Vigo
Vocal Suplente Tercero	Fernando Marhuenda Fluixá	Catedrático de Universidad	Valencia

### Comisión de la plaza número 11/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Economía Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan de Dios Jiménez Aguilera	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Javier Lloréns Montes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Andrés J. Picazo Tadeo	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Segundo	María Dolores Gadea Rivas	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Vocal Titular Tercero	María Del Mar Fuentes Fuentes	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Santiago Carbó Valverde	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Daniel Arias Aranda	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Luis Ayala Cañón	Catedrático de Universidad	Rey Juan Carlos
Vocal Suplente Segundo	Anna Matas Prats	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Tercero	María Dolores Garza Gil	Catedrático de Universidad	Vigo

### Comisión de la plaza número 12/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Farmacología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Raimundo Carlos García	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	José Manuel Baeyens Cabrera	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Isabel Martín Fontelles	Catedrático de Universidad	Rey Juan Carlos
Vocal Titular Segundo	María Isabel Lucena González	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Julio Gálvez Peralta	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	María Concepción Navarro Moll	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Juan M. Duarte Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Luisa Laorden Carrasco	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Segundo	Pilar D'ocón Navaza	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Tercero	Ana Baamonde Arbaiza	Catedrático de Universidad	Oviedo

### Comisión de la plaza número 13/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Filología Inglesa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Luis Martínez-Dueñas Espejo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Manuel Jiménez Raya	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Julia Lavid López	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Segundo	María Teresa Fanego Lema	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Titular Tercero	Agustín Coletes Blanco	Catedrático de Universidad	Oviedo
Presidente Suplente	Pamela Faber Benítez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Karin Vilar Sánchez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Juana Marín Arrese	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Segundo	Aquilino Sánchez Pérez	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Tercero	Francisco Garrudo Carabias	Catedrático de Universidad	Sevilla

### Comisión de la plaza número 14/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Emilio Martínez de Victoria Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María López-Jurado Romero de La Cruz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Pilar Aranda Ramírez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Reinald Pamplona Gras	Catedrático de Universidad	Lleida

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Tercero	Miriam Echevarría Irusta	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Juan Llopis González	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Gloria Urbano Valero	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Ana Sanz Rus	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Rafael Jiménez Fernández	Catedrático de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Tercero	Mónica de La Fuente Del Rey	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid

#### Comisión de la plaza número 15/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Emilio Martínez de Victoria Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Pilar Aranda Ramírez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Ginés María Salido Ruiz	Catedrático de Universidad	Extremadura
Vocal Titular Segundo	Magdalena López Frías	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Juan Antonio Madrid Pérez	Catedrático de Universidad	Murcia
Presidente Suplente	Mariano Mañas Almendros	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María López-Jurado Romero de La Cruz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Anunciación Ilundáin Larrañeta	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	Inmaculada López Aliaga	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Javier González Gallego	Catedrático de Universidad	León

#### Comisión de la plaza número 16/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Genética

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Osuna Carrillo de Albornoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Carmelo Ruiz Rejón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Josefa Cabrero Hurtado	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Aurora García-Dorado García	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	Manuel Díez Sancho	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Presidente Suplente	Juan Pedro Martínez Camacho	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Lutgardo Oliver Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Josefina Méndez Felpeto	Catedrático de Universidad	La Coruña
Vocal Suplente Segundo	Laureana Rebordinos González	Catedrático de Universidad	Cádiz
Vocal Suplente Tercero	Juan Luis Santos Coloma	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid

#### Comisión de la plaza número 17/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Histología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Campos Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Del Carmen Sánchez Quevedo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Francisco Madrid Cuevas	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Titular Segundo	Carmen Carda Batalla	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Tercero	José Peña Amaro	Catedrático de Universidad	Córdoba
Presidente Suplente	Pascual Vicente Crespo Ferrer	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Manuel García López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Indalecio Sánchez-Montesinos García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Inés Martín Lacave	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	María Julia Buján Varela	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares

**Comisión de la plaza número 18/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Inmunología**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Manuel Santamaría Ossorio	Catedrático de Universidad	Córdoba
Secretario Titular	Enrique García Olivares	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Emilia Quesada Arroquia	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Javier Martín Ibáñez	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Tercero	Ana María Zubiaga Elordieta	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Presidente Suplente	Rafael Solana Lara	Catedrático de Universidad	Córdoba
Secretario Suplente	Ana Del Moral García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Esperanza Ortega Sánchez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Ángel Luis Corbí López	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Suplente Tercero	Jesús Merino Pérez	Catedrático de Universidad	Cantabria

**Comisión de la plaza número 19/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Emilia Inmaculada De Fuente Solana	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Javier Martos Perales	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Manuel Sabucedo Camellese	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Titular Segundo	Elisardo Becoña Iglesias	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Titular Tercero	Concepción San Luis Costas	Catedrático de Universidad	Nacional de Educación A Distancia
Presidente Suplente	Leonor Buendía Eisman	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Miguel Carlos Moya Morales	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Julio Sánchez Meca	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Segundo	Fernando Justicia Justicia	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Gloria Seoane Pesqueira	Catedrático de Universidad	Santiago

**Comisión de la plaza número 20/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Microbiología**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Jesús González López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Victoria Martínez Toledo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Concepción Calvo Sainz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Eulogio Bedmar Gómez	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Tercero	Eustoquio Martínez Molina	Catedrático de Universidad	Salamanca
Presidente Suplente	Alfonso Ruiz-Bravo López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Jiménez Valera	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Mercedes Monteoliva Sánchez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Joaquín Moreno Casco	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Rosario Azcón González de Aguilar	Profesor de Investigación	CSIC

**Comisión de la plaza número 21/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Nutrición y Bromatología**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Herminia López García de La Serrana	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Miguel Navarro Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Dolores Ruiz López	Catedrático de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Segundo	Francisco Martín Bermudo	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular Tercero	Reyes Barberá Sáez	Catedrático de Universidad	Valencia
Presidente Suplente	Emilio Martínez de Victoria Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Eduardo Guerra Hernández	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Olga Martínez Agustín	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Francisco Rincón León	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Tercero	Rosa María Ortega Anta	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid

### Comisión de la plaza número 22/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Organización de Empresas

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Eduardo Javier Bueno Campos	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Secretario Titular	Juan Alberto Aragón Correa	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Isabel Gutiérrez Calderón	Catedrático de Universidad	Carlos III
Vocal Titular Segundo	Antonio Genaro Leal Millán	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Isabel Suárez González	Catedrático de Universidad	Salamanca
Presidente Suplente	José Céspedes Lorente	Catedrático de Universidad	Almería
Secretario Suplente	María Del Mar Fuentes Fuentes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María D. Moreno Luzón	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Segundo	Ramón Valle Cabrera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Suplente Tercero	Lucio Fuentelsaz Lamata	Catedrático de Universidad	Zaragoza

### Comisión de la plaza número 23/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Organización de Empresas

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Emilio P. Díez de Castro	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Francisco Javier Llorens Montes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Genaro Leal Millán	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Segundo	Carmen Barroso Castro	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	María Del Mar Fuentes Fuentes	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Mariano Nieto Antolín	Catedrático de Universidad	León
Secretario Suplente	Daniel Arias Aranda	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Lucio Fuentelsaz Lamata	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Vocal Suplente Segundo	María Isabel Gutiérrez Calderón	Catedrático de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Tercero	María Dolores Moreno Luzón	Catedrático de Universidad	Valencia

### Comisión de la plaza número 24/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Parasitología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Morillas Márquez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Rocío Benítez Rodríguez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Teresa de La Rubia Nieto	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Francisco Bolás Fernández	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	Cristina Cutillas Barrios	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Francisco Adroher Auroux	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Jiménez Valera	Catedrático de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Suplente Primero	Concepción Navarro Moll	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Basilio Valladares Hernández	Catedrático de Universidad	La Laguna
Vocal Suplente Tercero	Cristina Arias Fernández	Catedrático de Universidad	Vigo

**Comisión de la plaza número 25/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Proyectos Arquitectónicos**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Carlos Arnuncio Pastor	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretario Titular	José Luis Gómez Ordóñez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Antonio Sosa Díez Saavedra	Catedrático de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Titular Segundo	Ignacio Bosch Reig	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Vocal Titular Tercero	Jorge Torres Cueco	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Presidente Suplente	Manuel Íñiguez Villanueva	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Secretario Suplente	Javier Gallego Roca	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Félix Solaguren-Beascoa Del Corral	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Vocal Suplente Segundo	Xavier Monteys Roig	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Vocal Suplente Tercero	Alberto Ustarroz Calatayud	Catedrático de Universidad	El País Vasco

**Comisión de la plaza número 26/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Química Física**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Manuela Rueda Rueda	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Josefa María González Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Ramón Varón Castellanos	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Titular Segundo	Manuel Fernández Gómez	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Manuela García Moreno	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	María Asunción Alsina Esteller	Catedrático de Universidad	Barcelona
Secretario Suplente	Pedro Luis Mateo Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Ramón García Domenech	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Segundo	Edelmira Valero Ruiz	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Suplente Tercero	José Albaladejo Pérez	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha

**Comisión de la plaza número 27/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Química Inorgánica**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Rivera Utrilla	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Carrasco Marín	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Diego Cazorla Amorós	Catedrático de Universidad	Alicante
Vocal Titular Segundo	María Ángeles Ferro García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Rosa María Martín Aranda	Catedrático de Universidad	Nacional de Educación A Distancia
Presidente Suplente	Carlos Moreno Castilla	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Manuel Domínguez Vera	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Antonio José López Peinado	Catedrático de Universidad	Nacional de Educación A Distancia
Vocal Suplente Segundo	Vicente Gómez Serrano	Catedrático de Universidad	Extremadura
Vocal Suplente Tercero	Concepción Salinas Martínez de Lecea	Catedrático de Universidad	Alicante

**Comisión de la plaza número 28/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Ignacio J. Acha Catalina	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Pedro García Teodoro	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Fernando Pérez González	Catedrático de Universidad	Vigo
Vocal Titular Segundo	Manuel Sierra Pérez	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Titular Tercero	Ana Isabel Pérez Neira	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Presidente Suplente	Guillermo Cisneros Pérez	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretario Suplente	Jesús Esteban Díaz Verdejo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Javier López Monfort	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Vocal Suplente Segundo	Roberto Hornero Sánchez	Catedrático de Universidad	Valladolid
Vocal Suplente Tercero	Beatriz Ortega Tamarit	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia

**Comisión de la plaza número 29/3/2012 de Catedrático de Universidad del Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Gullermo Cisneros Pérez	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretario Titular	Pedro García Teodoro	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Javier López Monfort	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Vocal Titular Segundo	José Antonio Encinar Garcinuño	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Titular Tercero	Almudena Suárez Rodríguez	Catedrático de Universidad	Cantabria
Presidente Suplente	Manuel Sierra Pérez	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretario Suplente	Jesús Esteban Díaz Verdejo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Roberto Hornero Sánchez	Catedrático de Universidad	Valladolid
Vocal Suplente Segundo	Fernando Pérez González	Catedrático de Universidad	Vigo
Vocal Suplente Tercero	Ana Isabel Pérez Neira	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña

**Comisión de la plaza número 30/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Bioquímica y Biología Molecular**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	María Dolores Suárez Ortega	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Concepción Aguilera García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Ángel Gil Hernández	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Dolores Del Castillo Bilbao	Científico Titular	CSIC
Vocal Titular Tercero	Eduardo López Huertas	Investigador Científico	CSIC
Presidente Suplente	Alberto M. Vargas Morales	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Dolores Yago Torregrosa	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Mariano Mañas Almendros	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Esther Nova Rebato	Científico Titular	CSIC
Vocal Suplente Tercero	Adolfo J. Martínez Rodríguez	Científico Titular	CSIC

**Comisión de la plaza número 31/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Botánica**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Valle Tendero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Julio Peña de Giles	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Consuelo Díaz de La Guardia Guerrero	Catedrático de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Segundo	Blanca Díaz Garretas	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Francisco Gómez Mercado	Profesor Titular de Universidad	Almería
Presidente Suplente	Gabriel Blanca López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Reyes González Tejero	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Rosa María Ros Espín	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Segundo	Javier Cabello Píñar	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Alfredo Asensi Marfil	Profesor Titular de Universidad	Málaga

### Comisión de la plaza número 32/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Herrera Triguero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Del Carmen Pegalajar Jiménez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María José Del Jesús Díaz	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Segundo	Óscar Cordón García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Sebastián Emilio Ventura Soto	Profesor Titular de Universidad	Córdoba
Presidente Suplente	Enrique Herrera Viedma	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Rosa Rodríguez Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Araceli Sanchís de Miguel	Profesor Titular de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Segundo	Antonio González Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Luciano Sánchez Ramos	Profesor Titular de Universidad	Oviedo

### Comisión de la plaza número 33/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Constitucional

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Gregorio Cámara Villar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Concepción Pérez Villalobos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Francisco Balaguer Callejón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Yolanda Gómez Sánchez	Catedrático de Universidad	Nacional de Educación A Distancia
Vocal Titular Tercero	Gonzalo Maestro Buelga	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Presidente Suplente	Ángela Figueruelo Burrieza	Catedrático de Universidad	Salamanca
Secretario Suplente	Enrique Guillén López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José María Porras Ramírez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Teresa Freixes Sanjuan	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	José Asensi Sabater	Catedrático de Universidad	Alicante

### Comisión de la plaza número 34/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio M. López Hernández	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Manuel Pedro Rodríguez Bolívar	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Myriam García Olalla	Catedrático de Universidad	Cantabria
Vocal Titular Segundo	María Del Carmen Caba Pérez	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	Bernardino Benito López	Profesor Titular de Universidad	Murcia
Presidente Suplente	Manuel Larrán Jorge	Catedrático de Universidad	Cádiz
Secretario Suplente	Andrés Navarro Galera	Catedrático de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Suplente Primero	Natividad Blasco de Las Heras	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Vocal Suplente Segundo	Teresa García Valderrama	Profesor Titular de Universidad	Cádiz
Vocal Suplente Tercero	Isabel Brusca Alijalde	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza

### Comisión de la plaza número 35/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Estadística e Investigación Operativa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Mariano José Valderrama Bonnet	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Manuel Escabias Machuca	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Carlos Ruiz Molina	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Segundo	Ana María Aguilera Del Pino	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Nuria Ruiz Fuentes	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Antonio Martín Andrés	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Francisco Antonio Ocaña Lara	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Molina Fernández	Catedrático de Universidad	Extremadura
Vocal Suplente Segundo	María Del Mar Rueda García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Virtudes Alba Fernández	Profesor Titular de Universidad	Jaén

### Comisión de la plaza número 36/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Estadística e Investigación Operativa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Martín Andrés	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Teresa García León	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan de Dios Luna Del Castillo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Inmaculada Herranz Tejedor	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	María Purificación Galindo Villardón	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Presidente Suplente	Mariano José Valderrama Bonnet	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Dolores Martínez Miranda	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Miguel Angulo Ibáñez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Carmen Raquel Caballero Águila	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Tercero	Inmaculada Barrera Mellado	Profesor Titular de Universidad	Salamanca

### Comisión de la plaza número 37/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Expresión Gráfica Arquitectónica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Carlos Francisco Montes Serrano	Catedrático de Universidad	Valladolid
Secretario Titular	Joaquín Casado de Amezcua	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Del Mar Loren Méndez	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Segundo	Pilar Chías Navarro	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Vocal Titular Tercero	Antonio Gámiz Gordo	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Juan Calatrava Escobar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Francisco Moreno Vargas	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Javier García-Gutiérrez Mosteiro	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Suplente Segundo	Francisco Granero Martín	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	Jorge Llopis Verdú	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Valencia

**Comisión de la plaza número 38/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Física Aplicada**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Yolanda Castro Díez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Jesús Esteban Parra	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Ignacio Jiménez Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	David Pozo Vázquez	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Joaquín Tovar Pescador	Catedrático de Escuela Universitaria	Jaén
Presidente Suplente	María Carmen Carrión Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Ana Belén Jódar Reyes	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Francisco José Olmo Reyes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Fernando Sánchez Rodrigo	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Encarnación Serrano Mendoza	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid

**Comisión de la plaza número 39/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Física Aplicada**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando González Caballero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Del Carmen Carrión Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Ángel V. Delgado Mora	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Juana Benavente Herrera	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Francisco J. Arroyo Roldán	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Juan de Dios García López-Durán	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Ana Belén Jódar Reyes	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Tirado Miranda	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Concepción Dueñas Buey	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Tercero	Félix Carrique Fernández	Profesor Titular de Universidad	Málaga

**Comisión de la plaza número 40/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Física Aplicada**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando González Caballero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan de Dios García López-Durán	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Carmen Carrión Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	José Horno Montijano	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Vicente María Barragán García	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Presidente Suplente	Ángel Vicente Delgado Mora	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Jesús Esteban Parra	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Juan Ignacio Jiménez Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Félix Carrique Fernández	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Tercero	María Amparo Izquierdo Gil	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid

**Comisión de la plaza número 41/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia Contemporánea**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Manuel Titos Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Mario Nicolás López Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Primero	María Dolores Ramos Palomo	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Segundo	Ana Aguado Higón	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Tercero	Beatriz Frieyro Lara	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Juan Gay Armenteros	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Manuel Martínez Martín	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Montero García	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Segundo	Encarnación Lemus López	Catedrático de Universidad	Huelva
Vocal Suplente Tercero	Teresa María Ortega López	Profesor Titular de Universidad	Granada

### Comisión de la plaza número 42/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia del Arte

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Ignacio Henares Cuéllar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Manuel Martín García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Pedro Galera Andreu	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Segundo	Ana María Aranda Bernal	Profesor Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular Tercero	María Isabel Cabrera García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Antonio Calvo Castellón	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Policarpo Cruz Cabrera	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Fernando Quiles García	Profesor Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Suplente Segundo	María de Los Santos García Felguera	Profesor Titular de Universidad	Pompeu Fabra
Vocal Suplente Tercero	Ángel Isac Martínez de Carvajal	Catedrático de Universidad	Granada

### Comisión de la plaza número 43/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ingeniería del Terreno

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Chacón Montero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Clemente Irigaray Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Jorge José Delgado Martín	Catedrático de Universidad	La Coruña
Vocal Titular Segundo	María Del Carmen Tomillo García-Roves	Profesor Titular de Universidad	Cantabria
Vocal Titular Tercero	María Susana López Querol	Profesor Titular de Universidad	Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	Jordi Corominas Dulcet	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Secretario Suplente	Enrique Alameda Hernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Vicente Navarro Gamir	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Suplente Segundo	Montserrat Zamorano Toro	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	María Clara De Lacy Pérez de Los Cobos	Profesor Titular de Universidad	Jaén

### Comisión de la plaza número 44/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ingeniería Eléctrica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Ramón Sáenz Ruiz	Catedrático de Universidad	Cádiz
Secretario Titular	Antonio Espín Estrella	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Manuel Pérez Donsión	Catedrático de Universidad	Vigo

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Segundo	Consolación Gil Montoya	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	Begoña Moreno Escobar	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Francisco Jurado Melguizo	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretario Suplente	Enrique Alameda Hernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Enrique Hernández Montes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Dolores Gil Montoya	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Montserrat Zamorano Toro	Catedrático de Universidad	Granada

**Comisión de la plaza número 45/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lengua Española**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Antonio Moya Corral	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Jesús Bedmar González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Martínez González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Milagros Aleza Izquierdo	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Tercero	Alfonso Zamorano Aguilar	Profesor Titular de Universidad	Córdoba
Presidente Suplente	Ramón Almela Pérez	Catedrático de Universidad	Murcia
Secretario Suplente	María Teresa García Godoy	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Peñalver Castillo	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Segundo	María Luisa Calero Vaquera	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Tercero	Isabel Molina Martos	Profesor Titular de Universidad	Alcalá de Henares

**Comisión de la plaza número 46/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Matemática Aplicada**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Marcellán Español	Catedrático de Universidad	Carlos III
Secretario Titular	Rafael Yáñez García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Miguel Ángel Piñar González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Lidia Fernández Rodríguez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Chelo Ferreira González	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Presidente Suplente	José Luis López García	Catedrático de Universidad	Pública de Navarra
Secretario Suplente	Miguel Ángel Fortes Escalona	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Pedro Torres Villarroya	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Teresa E. Pérez Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Amparo Gil Gómez	Profesor Titular de Universidad	Cantabria

**Comisión de la plaza número 47/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fuensanta Hernández Pina	Catedrático de Universidad	Murcia
Secretario Titular	Eva María Olmedo Moreno	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Honorio Salmerón Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Marciana Pagalajar Moral	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Juan Ruiz Carrascosa	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	María Pilar Colás Bravo	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Suplente	María Teresa Pozo Llorente	Profesor Titular de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Suplente Primero	Antonio Fernández Cano	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Teresa González Ramírez	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	José Serrano Angulo	Profesor Titular de Universidad	Málaga

### Comisión de la plaza número 48/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Microbiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	María Teresa González Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Antonia Fernández Vivas	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio de Vicente Moreno	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Segundo	Magdalena Martínez Cañamero	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Nabil Benomar El Bakali	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	José Martínez López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Concepción Jiménez López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Antonio Miguel Gálvez Del Postigo Ruiz	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Segundo	María Del Carmen Millán Pérez	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Tercero	Jesús Manuel Cantoral Fernández	Catedrático de Universidad	Cádiz

### Comisión de la plaza número 49/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Javier Lloréns Montes	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Daniel Arias Aranda	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Del Mar Fuentes Fuentes	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Jaime Gómez Villascuerna	Profesor Titular de Universidad	La Rioja
Vocal Titular Tercero	Rosa Del Águila Obra	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Presidente Suplente	Emilio Pablo Díez de Castro	Catedrático de Universidad	Sevilla
Secretario Suplente	Leopoldo Gutiérrez Gutiérrez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Carmen Barroso Castro	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	Lucio Fuentelsaz Lamata	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Vocal Suplente Tercero	Cristina Quintana García	Profesor Titular de Universidad	Málaga

### Comisión de la plaza número 50/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Jaime Vila Castellar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Sonia Rodríguez Ruiz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Carmen Fernández-Santaella Santiago	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Gustavo A. Reyes Del Paso	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Elisabeth Ruiz Padial	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Juan F. Godoy García	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Joaquín Pegalajar Chica	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Elvira Mendoza Lara	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Nieves Valencia Naranjo	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Tercero	Ana García León	Profesor Titular de Universidad	Jaén

### Comisión de la plaza número 51/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Analítica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Alberto Fernández Gutiérrez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Antonio Segura Carretero	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Carmen Cruces Blanco	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Antonia Garrido Frenich	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	Manuel Chicharro Santamaría	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Madrid
Presidente Suplente	Alberto Navalón Montón	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Alegría Carrasco Pancorbo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Jorge Fernando Fernández Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Martínez Galera	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Francisco Javier Arrebola Liébanas	Profesor Titular de Universidad	Almería

### Comisión de la plaza número 52/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Física

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José María Álvarez Pez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Eva Talavera Rodríguez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Manuel Fernández Gómez	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Segundo	Antonio Ruiz Medina	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	María Del Carmen Cabeza González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Pedro Luis Mateo Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Isabel Martínez Puentedura	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuela García Moreno	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Suplente Segundo	Ruperto Bermejo Román	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Tercero	Amparo Navarro Rascón	Profesor Titular de Universidad	Jaén

### Comisión de la plaza número 53/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Física

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pedro Luis Mateo Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Antonio Parody Morreale	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Guillermo Giménez Gallego	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Segundo	Ana María Cámara Artigas	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	Isabel María Plaza Del Pino	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Obdulio López Mayorga	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Cristobal Martínez Herreras	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Carmen Francisca Barón Bravo	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Segundo	Carmen Reyes Mateo Martínez	Profesor Titular de Universidad	Miguel Hernández
Vocal Suplente Tercero	Ana Isabel Azuaga Fortes	Profesor Titular de Universidad	Granada

### Comisión de la plaza número 54/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Sociología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Entrena Durán	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Diego Becerril Ruiz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Constanza Tobío Soler	Catedrático de Universidad	Carlos III

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Titular Segundo	Jaime Andreu Abela	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Almudena Moreno Mínguez	Profesor Titular de Universidad	Valladolid
Presidente Suplente	Manuel Pérez Iruela	Catedrático de Universidad	CSIC
Secretario Suplente	Ángel Molina Montoro	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Isabel de La Torre Prados	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Vocal Suplente Segundo	Francisco Bernete García	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Tercero	Elisabet Almeda Samaranch	Profesor Titular de Universidad	Barcelona

### Comisión de la plaza número 55/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Tecnología Electrónica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Antonio López Villanueva	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Jesús Banqueri Ozáez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Alberto José Palma López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Helena Castán Lanapa	Profesor Titular de Universidad	Valladolid
Vocal Titular Tercero	Trinidad Sansaloni Balaguer	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Valencia
Presidente Suplente	Juan Enrique Carceller Beltrán	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Antonio García Ríos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Juan Antonio Jiménez Tejada	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Lourdes Enríquez Guiraudó	Profesor Titular de Universidad	Valladolid
Vocal Suplente Tercero	María Asunción Pérez Pascual	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Valencia

### Comisión de la plaza número 56/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Tecnología Electrónica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Antonio López Villanueva	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Jesús Banqueri Ozáez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Alberto José Palma López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Helena Castán Lanapa	Profesor Titular de Universidad	Valladolid
Vocal Titular Tercero	Trinidad Sansaloni Balaguer	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Valencia
Presidente Suplente	Juan Enrique Carceller Beltrán	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Antonio García Ríos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Juan Antonio Jiménez Tejada	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Lourdes Enríquez Guiraudó	Profesor Titular de Universidad	Valladolid
Vocal Suplente Tercero	María Asunción Pérez Pascual	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Valencia

### Comisión de la plaza número 57/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio José Rubio Ayuso	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Del Carmen Benítez Ortúzar	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Luis Pérez Córdoba	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Francisco López Ferreras	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Vocal Titular Tercero	Isabel Barbancho Pérez	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Presidente Suplente	José Carlos Segura Luna	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Victoria Eugenia Sánchez Calle	Profesor Titular de Universidad	Granada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Vocal Suplente Primero	Antonio Miguel Peinado Herreros	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Luis Alfonso Hernández Gómez	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Suplente Tercero	Ascensión Gallardo Antolín	Profesor Titular de Universidad	Carlos III

**Comisión de la plaza número 58/3/2012 de Profesor Titular de Universidad del Área de Urbanística y Ordenación del Territorio**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Font Arellano	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Secretario Titular	Rafael Reinoso Bellido	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José María de Ureña Francés	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Titular Segundo	Rosa María Arce Ruiz	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Titular Tercero	Pablo Martí Ciriquián	Profesor Titular de Universidad	Alicante
Presidente Suplente	José Luis Gómez Ordóñez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Luis Miguel Valenzuela Montes	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Ramón Navarro Vera	Catedrático de Universidad	Alicante
Vocal Suplente Segundo	María Teresa Pérez Cano	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	José María Coronado Tordesillas	Profesor Titular de Universidad	Castilla-La Mancha

## ANEXO IV

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*):

## 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

## 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

## 4. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

## 5. PUESTOS ASISTENCIALES DESEMPEÑADOS

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*).

## 6. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

## 7. CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER DOCENTE

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

## 8. ACTIVIDAD ASISTENCIAL DESEMPEÑADA (\*)

## 9. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

## 10. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

## 11. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS Y EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

## 12. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDOS

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

## 13. PUBLICACIONES (artículos)

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

## 14. PUBLICACIONES (Libros)

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

## 15. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

## 16. OTRAS PUBLICACIONES

## 17. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## 18. PATENTES

## 19. ESTANCIAS EN CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE INVESTIGACIÓN

## 20. PUESTOS DE GESTIÓN DESEMPEÑADOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO E INVESTIGADOR

## 21. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

## 22. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

## 23. PERÍODOS DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE ACTIVIDAD DOCENTE RECONOCIDOS

Tipo, número y años a que corresponden.

## 24. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

## 25. OTROS MÉRITOS

---

(\*) Solo plazas vinculadas

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007, y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

##### 2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad: Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el

acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

#### 2.2. Requisitos específicos.

Los establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Dichos requisitos deberán presentarse mediante fotocopia compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (número identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

#### 5. Comisiones.

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones Juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad ([www.us.es/us/concursos](http://www.us.es/us/concursos)). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso

de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la Comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la Comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la Comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales o de formación básica en los nuevos estudios de grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el período comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

#### 7. Pruebas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 90 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir:

valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

#### 8. Resolución del concurso.

La Comisión Juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.

12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión Juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

#### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la finalización de la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

##### I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Bioquímica (Grado en Bioquímica).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Rural I (Grado en Ingeniería Agrícola).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria).

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

## ANEXO II

## I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR-1

## Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: Don José María Romero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Don Fernando Publio Molina Heredia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretaria: Doña Mercedes García González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Vargas Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Don José María Ortega Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretaria: Doña Piedad del Socorro Murdoch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA-2

## Comisión Titular:

Presidente: Don Raimundo Jiménez Ballesta, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocales: Don Artemi Cerdá Bolinches, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.  
Doña Marina del Toro Carrillo de Albornoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Don Jorge Mataix Solera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.  
Vocal Secretaria: Doña Fuensanta García Orenes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
Vocales: Don Mariano Simón Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.  
Don Juan Gil Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.  
Doña Carmen Dolores Arbeló Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
Vocal Secretaria: Doña Elena Fernández Boy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROFORESTAL-3

## Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Gil Ribes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.  
Vocales: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.  
Don Francisco Pelegrín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.  
Doña Pilar Montesinos Barrios, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.  
Vocal Secretaria: Doña Ana Araceli Peña Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José María Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Alain Baille, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Diego Luis Valera Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Doña M.<sup>a</sup> Milagros González Real, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Rallo Morillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN-4

## Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Rosario Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> José Lera Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Joaquín A. Mora Merchán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Maldonado Rico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Moreno Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ZOOLOGÍA-5

## Comisión Titular:

Presidente: Don José Carlos García Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco José García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Doña Mercedes Conradi Barrena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles López Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Manuel Guerra García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Elvira Ocete Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús Souza Troncoso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Carlos M.<sup>a</sup> López-Fe de la Cuadra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Javier Soria Iglesias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Cano Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... de ..... ('BOE' de ..... de ..... de 200.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 309/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Marina Elvira Román Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 309/11 contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 6 de julio de 2012 a las 11,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 737/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, sito en C/ Arquitecto Berges, 28, se ha interpuesto por doña Lydia Jaén Esquinas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 737/11 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 2 de julio de 2012 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 67/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Francisco Antonio Palma Úbeda recurso contencioso-administrativo núm. 67/12, Sección 3.ª, contra la resolución de fecha 1.3.2011 que desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 287/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Antonio Mateos Vera recurso contencioso-administrativo núm. 287/12, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm 162/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Alicia Carrera Orcero recurso contencioso-administrativo núm. 162/12, Sección 3.ª, contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 321/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Serafina Martín Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 321/11 contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos potestativos de reposición formulados por la recurrente el día 18 de junio de 2010 contra la puntuación en la baremación resuelta por Resolución de 10 de mayo de 2010 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de julio de 2012 a las 9,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 57/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta núm. 2, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Mercedes Cabezas Mira recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 57/11 contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican los destinos definitivos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 10 de julio de 2012 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 234/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Francisca Camacho Díaz recurso contencioso-administrativo núm. 234/12, Sección 3.ª, contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 188/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Dolores Salas Rus recurso contencioso-administrativo núm. 188/12, Sección 3.ª, contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se homologan los materiales curriculares que se citan para su uso en los centros docentes de Andalucía.*

La Orden de 2 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 193, de 3 de octubre), de la Consejería de Educación, por la que se establecen los criterios y normas sobre homologación de materiales curriculares para uso en los centros docentes de Andalucía, supone un impulso a la elaboración de materiales curriculares, al considerarlo como una de las tareas básicas que desarrolla el profesorado así como otros profesionales de la enseñanza, como complemento y concreción última del proyecto educativo elaborado por los centros de acuerdo con su propio contexto y autonomía pedagógica y de gestión.

La citada Orden establece como objeto de homologación los materiales curriculares, comprendiendo desde la realización de reflexiones sobre la práctica docente o la descripción de experimentaciones e innovaciones curriculares llevadas a cabo, hasta las orientaciones y ejemplificaciones para la elaboración de unidades didácticas concretas por parte del profesorado, o los materiales dirigidos a apoyar el desarrollo y mejora de la orientación escolar y los relacionados con la evaluación e inspección de centros y programas educativos.

La homologación por parte de la Consejería de Educación supone el reconocimiento de la adecuación de los materiales a lo establecido en el artículo 3.2 de la citada Orden, en relación a su calidad y coherencia técnica, así como su capacidad para orientar el trabajo de equipos docentes y otros profesionales de la enseñanza en las tareas de elaboración y desarrollo curricular.

La mencionada Orden, en su artículo 7, dispone que la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa dictará la resolución del expediente de homologación, a la vista del dictamen y propuesta de la Comisión a la que se refiere el artículo 5.

En virtud de los expedientes que se mencionan a continuación, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

#### HA RESUELTO

Primero. Homologar los materiales curriculares que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. De acuerdo con el artículo 10 de la misma Orden, los materiales curriculares homologados podrán ser publicados por la Consejería de Educación en las condiciones que a tal fin se establezcan, de acuerdo con las personas o entidades propietarias de los materiales.

Tercero. Tal y como establece el artículo 11 de la citada Orden, los materiales curriculares homologados serán reconocidos como méritos en cuantas convocatorias y baremos de la Consejería de Educación se considere oportuno.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de mayo de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Pilar Jiménez Trueba.

#### A N E X O

- Edu y Vera visitan el Sahara, presentado por Jorge Asensio Ramón. Expediente 2012-01.
- Tecnología para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO, presentado por Álvaro Olivares Olmedilla. Expediente 2012-02.
- Aprendemos con los textos, presentado por Eloy Alberto Caballero Navarro. Expediente 2012-03.
- Descubre con Cleo Andalucía 1: Sevilla y Huelva, y Descubre con Cleo Andalucía 2: Cádiz y Córdoba, presentado por M.<sup>a</sup> Teresa Nieto Roldán. Expediente 2012-04.
- Libro de ejercicios de técnica para piano, presentado por Ana Coello Casado. Expediente 2012-05.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 22 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del riesgo para la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa TS Acabados y Encuadernación, S.L., ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de mayo de 2012, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 10 de abril de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### A N E X O

«Autorizar el riesgo para la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa TS Acabados y Encuadernación, S.L., ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y con CIF B91719997, consistente en un aval ante entidad de crédito por un importe máximo de dos millones de euros (2.000.000 €), con el límite del 80% del importe del principal del préstamo avalado, con una vigencia de 10 años desde su formalización y la comisión de aval en condiciones de mercado.

Para la formalización de la operación será necesario que se produzcan, previa o simultáneamente a la misma, la recuperación por la Agencia IDEA del importe que le ha sido ejecutado correspondiente al aval formalizado con fecha 28.10.2008.

Se delega en el Director General de la Agencia el establecimiento de las condiciones y garantías de la presente operación.

Dicha ayuda se autoriza al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con Dificultades Coyunturales en Andalucía, las Órdenes de 22 de febrero de 2010, de 30 de junio de 2010 y de 23 de mayo de 2011.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 22 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la ampliación de la duración del préstamo concedido a la entidad Cristalería Reina, S.L., ubicada en Montellano (Sevilla).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de mayo de 2012, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 10 de abril de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### A N E X O

«Autorizar la ampliación de la duración del préstamo concedido a la entidad Cristalería Reina, S.L., que quedará en las siguientes condiciones:

Nominal: 2.500.000 euros.

Tipo de interés: 0,25%.

Plazo de amortización: 10 años a contar desde el día de la firma del documento público de ampliación.

Amortizaciones trimestrales.

Comisión de apertura: 0%.

Garantías: Primera hipoteca sobre las fincas registrales 5658 y 7737 del Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, sitas en el municipio gaditano de Villamartín.

En el momento de la formalización de la ampliación del préstamo, la empresa debe hallarse al corriente de todas y cada una de las operaciones que tenga suscritas con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Igualmente se condiciona la formalización de la operación al mantenimiento del rango de las garantías tomadas el pasado 5 de agosto de 2009.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 14 de marzo de 2012, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa que se cita, de modificación del citado Convenio.*

Visto el Acuerdo de 14 de marzo de 2012 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa «Grupo Gares Almería, S.L.» (Cód. 71100112012012), de modificación del artículo 2 del citado Convenio, recibido en esta Dirección General de Trabajo en fecha 9 de mayo de 2012, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 14 de marzo de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósitos de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto del Presidente 3/2012 de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de las Consejerías, esta Dirección General de Trabajo

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar el registro, depósito y publicación del Acuerdo de 14 de marzo de 2012, de modificación del artículo 2 del citado Convenio, conforme al artículo 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósitos de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer la publicación de dicho Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

#### ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE GRUPO GARES ALMERÍA, S.L., PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013

##### ASISTENTES:

Por la empresa:

Pedro Espinola Pérez

Asesor: Joaquín Anguita

Por los trabajadores:

Baltasar Sánchez Rodríguez.

Antonio Miguel Vargas Torres.

Francisco J. Martínez Martínez.

José Antonio Sáez Sánchez.

Diego Carmona Zapata.

Antonia Pérez Rodríguez.

Carlos Jesús Martínez Cortes.

Antonio José Soler Aureliano.

Diego José Lorenzo Collado.

Raúl Imbernon García.

Antonio García Haro.

Atanasio Parra Fernández.

María Vanesa García Denia.

Andrés Navarro Pérez.

Dolores Torres Olmedo.

En Villaricos a 14 de marzo de 2012, siendo las 14,00 horas se reúnen, en los locales de la empresa, las personas relacionadas al margen, que constituyen la mesa negociadora, al objeto de subsanar errores advertidos en el texto del Convenio Colectivo de la empresa Grupo Gares Almería, S.L., aprobado el pasado 17 de enero de 2012.

Abierto el acto alcanzan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Las partes han alcanzado un Acuerdo por unanimidad: subsanar el texto del artículo 2 del Convenio Colectivo la empresa Grupo Gares Almería, S.L., para los años 2012 y 2013, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2. Ámbito territorial y personal.

El presente convenio colectivo establece las bases para las relaciones laborales entre la empresa «Grupo Gares Almería, S.L.», y sus trabajadores, siendo de aplicación en todos sus centros y lugares de trabajo actualmente en las Provincias de Almería y Jaén.

El presente convenio afecta a todos los trabajadores que presten sus servicios por cuenta de la empresa "Grupo Gares Almería, S.L."

Queda expresamente excluido del ámbito de aplicación del presente convenio el personal de alta dirección, cuya relación laboral de carácter especial se regula en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, o normativa que lo sustituya, así como las restantes actividades y relaciones que se contemplen en el número 3 del artículo 1.º, y en el artículo 2.º del Estatuto de los Trabajadores.»

Segundo, Acuerdan remitir a la Autoridad Laboral, por los cauces legales reglamentarios, las copias y demás documentación necesaria para su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo de subsanación de errores. Autorizando para ello a Joaquín Anguita Tuñón.

En prueba de conformidad firman los intervinientes todas las páginas que componen esta Acta de Acuerdo, en el lugar y fecha arriba indicado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria que se cita.*

VP @ 3778/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga», en el tramo que discurre desde la finalización de la Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga hasta el cruce con la Cañada Real de Ronda a Teba, en el término municipal de Teba en la provincia de Málaga instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Teba, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 31 de mayo de 1967, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 159, de fecha 5 de julio de 1967, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 136, de fecha 15 de junio de 1967, con una anchura legal de 75 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 23 de noviembre de 2010, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga», en el tramo que discurre desde la finalización de la Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga hasta el cruce con la Cañada Real de Ronda a Teba, en el término municipal de Teba, provincia de Málaga.

La citada vía pecuaria está integrada en el esquema director de la Red Verde del Mediterráneo y forma parte de la Ruta Ganadera Ronda-Los Corrales que discurre por los términos municipales de Ronda, Cuevas de Becerro, Cañete la Real, Teba y Campillos, en la provincia de Málaga y Los Corrales en la provincia de Sevilla.

La citada vía pecuaria está catalogada de máxima prioridad, por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 42, de fecha 3 de marzo de 2011, se iniciaron el día 3 de mayo de 2011.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 227, de fecha 29 de noviembre de 2011.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 16 de marzo de 2012.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga», ubicada en el término municipal de Teba, provincia de Málaga, está clasificada por la citada Orden Ministerial de fecha 31 de mayo de 1967,

siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria ...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 75 metros.

Quinto. Durante la instrucción del procedimiento, un grupo de interesados, cuya identidad consta en el expediente administrativo, ha formulado diversas alegaciones de contenido similar, por lo que se procede a una valoración conjunta de las mismas:

Disconformidad con la toma de datos en campo y contenido del acta del acto de operaciones materiales. Falta de notificación a todos los particulares colindantes, habiéndose tenido como referencia los datos de la Gerencia Territorial del Catastro y no del Registro de la Propiedad. Inexistencia de certificados de calibración de los aparatos utilizados en el deslinde. Falta de notificación y apertura del preceptivo trámite de audiencia de los interesados denegándose el derecho a alegar y proponer prueba. Prescripción adquisitiva. No existen datos objetivos convincentes que permitan llevar a cabo el deslinde. El artículo 8 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, plantea problemas que afectan al estatuto de la propiedad y a la publicidad registral. Prescriptibilidad de los terrenos ocupados por las vías pecuarias.

Ante lo manifestado se informa lo siguiente:

El reconocimiento in situ del trazado de la vía pecuaria así como la toma de datos topográficos, teniendo en cuenta el tiempo que se requiere, y por eficacia administrativa se realizan con anterioridad a dicho momento, sin perjuicio claro está, de ser expuestos y materializados en presencia de todos los interesados que hayan asistido. No se vulnera el artículo 19 del Reglamento de Vías Pecuarias. Como consta en los acuses de recibo que se incluyen en el expediente de deslinde, se dio traslado a los titulares catastrales identificados del anuncio de las operaciones materiales, así como de la resolución del acuerdo de inicio del deslinde que según lo preceptuado en el punto 3 de dicho art. 19, es título suficiente para que el personal que realiza las citadas operaciones materiales, accediera a los predios afectados

Respecto a la vulneración del artículo 19.5 del Reglamento de vías pecuarias, se indica que toda la información detallada se plasma en la cartografía generada «per se» para el procedimiento de deslinde, la cual forma parte del expediente que se somete a exposición pública, elaborada escala 1/2000 con detalle, descripción de linderos y ocupaciones, sin perjuicio del estaquillado provisional efectuado en el acto de las operaciones materiales, realizado en presencia de todos los interesados que asistieron a dicho acto.

En el acta de apeo se hacen constar las alegaciones de los interesados. Las detalladas referencias a los terrenos limítrofes y a las aparentes ocupaciones e intrusiones están, detalladamente contenida en la Proposición de Deslinde, especialmente en la cartografía de detalle del deslinde, sometido igualmente a exposición pública junto con el resto de la información contenida en el expediente administrativo.

En el acta de las operaciones materiales, incluida en el expediente administrativo, se recogieron las alegaciones y manifestaciones de los interesados asistentes y se les mostró el trazado de la vía pecuaria.

La Administración ha cumplido los trámites esenciales del procedimiento legalmente establecido, constando en el expediente los avisos de los recibos que acreditan la notificación a las personas que aparecen como titulares catastrales.

Con objeto de dar la mayor publicidad al procedimiento y posibilitar así la participación de los interesados, como se recoge en los Antecedentes de Hecho, el inicio de las operaciones materiales y el trámite de exposición pública fueron publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, Edicto en el Excmo. Ayuntamiento de Teba, y en los tablones de Anuncio de los Organismos interesados (Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca, Obras Públicas y Transportes, Delegación del Gobierno Andaluz, Diputación Provincial de Málaga, Ministerio de Fomento y Agencia Andaluza del Agua). Igualmente, fueron notificadas las Asociaciones Ecologistas, Ganaderas y Agrarias, así como los interesados identificados en Catastro, por lo que no cabe aducir la nulidad del procedimiento administrativo de deslinde.

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hará por medio de estos anuncios a los posibles

interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

La determinación de todos los posibles interesados, se ha realizado tomando como base, los datos existentes en el Catastro. Indicar que la notificación a los titulares registrales, no es un requisito exigido en la regulación del procedimiento de deslinde, requisito que si será imprescindible una vez obtenida la Resolución del deslinde, cuando se practique la inscripción registral del Dominio Público que rectifique las situaciones jurídicas contradictorias.

Los interesados han realizado las presentes alegaciones en plazo, en escritos de fecha de recepción por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga de 20 y 23 de enero de 2012, como se puede comprobar, por lo que en ningún momento se les ha negado el derecho a hacer alegaciones o aportar pruebas como indican en sus alegaciones, ni por ello se puede hablar de indefensión, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 apartado primero y segundo del Decreto 155/1998.

Respecto a la prescripción adquisitiva invocada, hemos de indicar que con la documentación aportada por los interesados, escrituras públicas y certificados registrales, no se desprende de forma notoria e incontrovertida el derecho de propiedad invocada. «Notorio» e «incontrovertido» suponen la no necesidad de pruebas, valoraciones o razonamientos jurídicos, siendo una cuestión de constatación de hechos y no de valoraciones jurídicas. A este respecto cabe mencionar entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2010,...» la declaración de titularidad dominical sólo puede ser efectuada por la jurisdicción del orden civil como consecuencia de la acción civil que, en su caso, puedan ejercitar los que se consideren privados de su derecho de propiedad, conforme a lo establecido concordadamente en los artículos 8.6 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 3.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

El levantamiento planimétrico de la zona a deslindar se realizó a partir de la Ortofotografía Digital de Andalucía, restituyendo cada uno de los elementos físicos característicos del terreno que definen morfológicamente la zona de trabajo. Posteriormente y sobre la cartografía obtenida mediante este método se define el trazado de la Vía Pecuaria.. La técnica del Global Position System (GPS) no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La práctica del procedimiento de deslinde responde a una potestad administrativa, conforme al artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y al artículo 17 del Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

La existencia de la vía pecuaria se declaró a través del procedimiento administrativo de clasificación, declarándola bien de dominio público y gozando desde entonces de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española, siendo inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Como establece la sentencia del Tribunal Superior de justicia de Andalucía de 14 diciembre de 2006, «el artículo 8 de la Ley de 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, relativo al deslinde de vías pecuarias ya clasificadas, deja bien claro, en primer lugar, que el deslinde no produce exclusivamente efectos posesorios, sino que «declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma» (párrafo tercero); en segundo lugar, que la potestad de autotutela de la Administración Pública prevalece, por expresa opción del legislador, frente a la presunción de legitimidad de las titularidades inscritas en el Registro de la Propiedad («sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados» -párrafo tercero in fine-), hasta el punto de que el acto administrativo de deslinde, una vez aprobado, se configura excepcionalmente como título suficiente para rectificar las situaciones registrales contradictorias con el deslinde (párrafo cuarto) y también, en el caso de terrenos que nunca accedieron al Registro, para la inmatriculación a favor de la Comunidad Autónoma; y por último, establece que quienes vean o crean vulnerados sus derechos por el deslinde, tal y como se ha aprobado por la Administración, «podrán ejercitar las acciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos», calificando en el apartado sexto esas acciones como civiles, y atribuyéndoles un plazo de prescripción de cinco años computados «a partir de la fecha de la aprobación del deslinde».

Respecto a la falta de datos objetivos para la definición de la vía pecuaria, indicar que la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción de trazado y demás características determinadas por el acto de clasificación, en concreto:

«Que partiendo del pequeño ensanchamiento de Las Ventas, donde finaliza la Cañada anterior, toma dirección al Sur por terrenos de Cascajar izquierda y Llanos de la Venta por la derecha para cruzar el camino de Almargen, seguir por tierras de Los Llanos de Castilla y luego atravesar el camino de Cañete a Teba, continúa

entre terrenos de labor, izquierda Cascajar y derecha Cortijo del Tajo, más adelante por la derecha se le incorpora el camino de las Monjas, sigue entre El Tajo y Raíz Blanca para llegar a terrenos del Puntal y seguir por el Caserío de la Venta que se queda por la derecha por donde también llega la "Realenga de Ronda". La Vía de Málaga tuerce algo hacia el Saliente continuando por la Cuesta del Pilarejo y se cruza este camino. Después se atraviesa el camino del Cerro y se deja el Cortijo del Puntal por la derecha; sigue entre terrenos de labor con dirección al Este pasando junto al Pozo del Rey que pertenece a la vía y sigue entre terrenos parcelados de cereales, a continuación pasa por tierras del Cortijo de Guadalteba y se cruza la carretera de Ronda para seguir al Río Guadalteba que cruza el Vado de la Fuente, dejar por la izquierda junto a la Realenga el Cortijo de este nombre, siguiendo por tierras de labor del Cortijo Los Puente, más adelante terrenos de San Eugenio por la izquierda, para seguir por tierras de cereales del Cortijo de Buenavista y se le incorpora por la derecha el camino de Guadalteba a Ardales; luego sigue por terrenos de Buenavista y el Cortijo de este nombre se queda por la izquierda junto al arroyo de este nombre como unos 400 metros. Se atraviesa este arroyo, siguiendo la vía por terrenos de pasto y labor de Buenavista hasta llegar al límite con el término de Ardales donde penetra por tierras del Cortijo Nuevo.»

El trazado propuesto en el procedimiento de deslinde coincide con el representado en el croquis de clasificación, y reflejados los lugares que se mencionan en la clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 24 de febrero de 2012, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de marzo de 2012.

#### R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga», en el tramo que discurre desde la finalización de la Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga hasta el cruce con la Cañada Real de Ronda a Teba, en el término municipal de Teba, provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 1.773,35 metros.
- Anchura: 75 metros.

#### Descripción:

Finca rústica, en el término municipal de Teba, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 75 metros, la longitud deslindada es de 1.773,35 metros, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga».

#### Son sus linderos:

- Linda con las siguientes referencias catastrales del término municipal de Teba (polígono/parcela):

Al Inicio (Norte): Con (87522/1), (85531/1), (35/9008) y con la Vía Pecuaria «Cañada Real de Osuna a Teba y Málaga», en el término municipal de Teba.

Al Final (Sur): Con (45/9), (000900200VF29D) y con la Vía Pecuaria «Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga», en el término municipal de Teba.

En su Margen Derecha (oeste): desde el inicio hasta el final y de forma consecutiva con: (85531/1), (85531/2), (85531/3), (45/9012), (81498/1), (45/9011), (45/9001), (45/3), (80454/1), (46/10), (46/9000), (46/11), (46/5), (45/9005), (45/9), (35/9007) y con la Vía Pecuaria «Realenga o Cañada Real de Ronda a Teba», en el término municipal de Teba.

En su Margen Izquierda (Este): desde el inicio hasta el final y de forma consecutiva con: (87522/1), (87522/2), (35/9008), (85505/1), (85505/5), (85505/2), (85505/5), (85505/7), (85505/8), (45/9012), (S/C), (81464/1), (S/C), (45/5), (45/9), (45/6), (45/9), (45/7) y (45/9).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE TEBA A ARDALES Y MÁLAGA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEBA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

COORDENADAS U.T.M. DE LA ANCHURA LEGAL
(SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ED50-HUSO 30)
CAÑADA REAL DE TEBA A ARDALES Y MÁLAGA
TEBA

NÚM. ESTAQUILLA	X	Y	NÚM. ESTAQUILLA	X	Y
1D	328807,96	4095469,61	1I	328863,48	4095414
2D	328784,63	4095424,97	2I1	328851,09	4095390
			2I2	328846,29	4095382
			2I3	328840,55	4095375
			2I4	328833,95	4095368
3D	328736,75	4095383,17	3I1	328786,08	4095327
			3I2	328777,84	4095320
			3I3	328768,83	4095315
4D1	328615,78	4095325,94	4I	328647,85	4095258
4D2	328609,42	4095322,54			
4D3	328603,41	4095318,56			
5D1	328551,04	4095280,03	5I	328595,48	4095220
5D2	328543,24	4095273,43			
5D3	328536,41	4095265,83			
6D	328510,21	4095232,35	6I	328569,28	4095186
7D	328459,14	4095167,09	7I	328519,98	4095123
8D	328426,85	4095118,61	8I	328489,27	4095077
9D	328382,5	4095052,03	9I	328444,92	4095010
10D	328338,15	4094985,45	10I	328400,57	4094944
11D	328308,97	4094941,63	11I1	328371,39	4094900
			11I2	328366,40	4094893
			11I3	328360,70	4094887
			11I4	328354,36	4094882
12D1	328130,42	4094805,88	12I	328175,82	4094746
12D2	328122,6	4094799,03			
12D3	328115,8	4094791,16			
12D4	328110,15	4094782,42			
13D	328042,4	4094659,65	13I	328111,45	4094630
14D	328032,62	4094629,91	14I	328103,87	4094606
15D	328007,63	4094553,91	15I	328078,88	4094530
16D	327982,70	4094478,07	16I	328053,84	4094454
17D	327957,08	4094402,45	17I	328028,12	4094378
18D	327935,13	4094337,64	18I	328007,74	4094318
19D1	327919,13	4094256,89	19I	327992,70	4094242
19D2	327917,79	4094246,01			
19D3	327918,05	4094235,05			
20D1	327925,45	4094158,97	20I	328000,10	4094166
20D2	327926,64	4094151,12			

NÚM. ESTAQUILLA	X	Y	NÚM. ESTAQUILLA	X	Y
20D3	327928,65	4094143,44			
20D4	327931,46	4094136,01			
21D1	327943,44	4094108,81	21I	328012,08	4094139
21D2	327947,74	4094100,49			
21D3	327953,05	4094092,77			
21D4	327959,28	4094085,77			
21D5	327966,33	4094079,6			
22D	328035,12	4094026,65	22I	328080,87	4094086

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER).

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria que se cita.*

PV@ 1845/2009.

Visto el expediente de deslinde de las vías pecuarias «Cordel del Rayo» (Vereda del Rayo, en Dos Hermanas), en el tramo que va desde la carretera Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (A-392) hasta el entronque con la Colada de Pelay Correa, el cual transcurre parcialmente por la línea divisoria de término, entre los municipios de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, a excepción de los tramos clasificados como urbanos, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y de Dos Hermanas, está clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de enero de 1947, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra y por Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 1943, en el término municipal de Dos Hermanas, con una anchura legal de 37,50 metros y de 20 metros respectivamente.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 23 de noviembre de 2010, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Rayo» (Vereda del Rayo, en Dos Hermanas), en el tramo que va desde la carretera Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (A-392) hasta el entronque con la Colada de Pelay Correa, el cual transcurre parcialmente por la línea divisoria de término, entre los municipios de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, a excepción de los tramos clasificados como urbanos, provincia de Sevilla, a fin de determinar posibles afección de obra pública contemplada en el Plan MASCERCA. Fase II.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 49, de fecha 2 de marzo de 2011, se iniciaron el día 5 de abril de 2011.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 193, de fecha 22 de agosto de 2011.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 19 de marzo de 2012.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel del Rayo» (Vereda del Rayo, en Dos Hermanas), clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de enero de 1947, y por Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 1943, siendo conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia,

anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación.

Quinto. Durante la instrucción de procedimiento, más allá de cuestiones accesorias, se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Doña Dolores Ojeda Cabrera, en nombre de doña Dolores Ojeda Gallardo, y don Juan Barba Rodríguez, en nombre y representación de Goyeneta Renta y Patrimonio, S.L., alegan derecho de propiedad de sus respectivas fincas.

Examinado el expediente administrativo cabe indicar que las fincas cuya titularidad les corresponden no se encuentran afectadas por el procedimiento de deslinde.

2. Don Juan Gil-Arévalo Tejera, en representación de Viveros La María, S.L., alega prescripción adquisitiva, afección de obra pública con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

La existencia y carácter de dominio público del «Cordel del Rayo» se declaró a través del acto administrativo de clasificación, gozando desde ese momento de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española, siendo inalienable, imprescriptible e inembargable, desplegándose la protección reforzada del dominio público.

Del examen de la documentación presentada por el interesado, se observa por un lado, la existencia de un exceso de cabida entre la superficie catastral y superficie registral y por otro, que las escrituras registrales, al describir los linderos de su finca, recoge la colindancia al Oeste con la «Carretera de Utrera», coincidente con el trazado de la vía pecuaria.

Como se puede comprobar en los planos de detalle del expediente de deslinde, la valla perimetral que define los límites de la finca limita efectivamente con la carretera de Utrera, si bien no la toca, existiendo un intersticio de terrenos entre finca y carretera. De ello se desprende, en todo caso, que su finca limita con la carretera, coincidente parcialmente con el trazado de la vía pecuaria. Es en el momento del procedimiento de deslinde cuando se definen con exactitud los límites de la vía pecuaria.

En este sentido se pronuncia la Sentencia de 27 de mayo de 2003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 6 de marzo de 2012, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de marzo de 2012

#### R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Rayo» (Vereda del Rayo, en Dos Hermanas), en el tramo que va desde la carretera Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (A-392) hasta el entronque con la Colada de Pelay Correa, el cual transcurre parcialmente por la línea divisoria de término, entre los municipios de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, a excepción de los tramos clasificados como urbanos, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 3.153,70 metros.
- Anchura en Alcalá de Guadaíra: 37,5 metros (en el tramo que discurre compartido con Dos Hermanas, se reduce a la mitad)
- Anchura en Dos Hermanas: 20 metros (en el tramo que discurre compartido con Alcalá de Guadaíra, se reduce a la mitad)

Descripción: Finca rústica, de forma alargada y con una orientación Noroeste-Sureste, con una longitud deslindada de 3.153,70 metros, una anchura variable, que en adelante se conocerá como «Cordel de Rayo» (Vereda del Rayo, en Dos Hermanas), en el tramo que va desde la carretera Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (A-392) hasta el entronque con la Colada de Pelay Correa, el cual transcurre parcialmente por la línea divisoria de término, entre los municipios de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, a excepción de los tramos clasificados como urbanos, provincia de Sevilla.

Son sus linderos:

Izquierda: Con (2619301TG4322S), (41004A03800001), (41004A03800004), (41004A03800005), (41004A03800077), (41004A03800131), (3015946TG4331N), (3015912TG4331N), (S/R), (3015928TG4331N), (3015945TG4331N), (3015944TG4331N), (41004A03800076), (41004A03809007), (3311301TG4331S), (3311313TG4331S), (3311311TG4331S), (S/R), (3311314TG4331S), (3311315TG4331S), (3311309TG4331S), (3311308TG4331S), (3311307TG4331S), (3311318TG4331S), (3311306TG4331S), (3311305TG4331S), (S/R), (41004A03800133), (41004A03809042), (41004A03800135), (41004A03800036), (41004A03800035), (41004A03800033), (41004A03800034), (4002134TG4330S), (S/R), (4002144TG4340S), (4002132TG4340S), (S/R), (4002129TG4340S), (4002123TG4340S), (4002122TG4340S), (4002137TG4330S), (4002111TG4340S), (4002121TG4340S), (S/R), (4002119TG4340S), (S/R), (41004A03800029), (41004A03809014), (41004A03800026) y (41004A03800028).

Derecha: Con (41038A02300024), (41038A02300010), Suelo urbano según PGOU de Dos Hermanas, (41038A02400010), (41038A02400011), (41038A02409003), (41038A02400037), (41038A02400038), (41038A02409004), (41038A02400055), (41038A02409005), (41038A02400039), (41038A02409006), (41038A02400014), (41038A02400063), (41038A02409003), (41038A02509004), (41038A02500043), (41038A02500018), (S/R), (4397901TG4249N), (S/R), (4596714TG4249S) y (4596701TG4249N).

Inicio: Con (2619301TG4322S), (41004A03809003) y (41038<sup>a</sup>02300024).

Fin: Con (4596701TG4249N), (41004A03809003) (41004A03800028) y Colada de Pelay Correa.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CORDEL DEL RAYO» (VEREDA DEL RAYO, EN DOS HERMANAS), UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y DE DOS HERMANAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

COORDENADAS U.T.M. DE LA ANCHURA LEGAL  
(SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ED50-HUSO 30)  
CORDEL Y VEREDA DEL RAYO  
Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas

VÉRTICE	X	Y	VÉRTICE	X	Y
9D	242.537,15	4.131.970,91	9I	242.557,96	4.131.990,99
10D	242.571,96	4.131.941,88	10I	242.589,95	4.131.964,31
11D	242.626,97	4.131.899,45	11I	242.645,08	4.131.921,79
12D	242.641,91	4.131.886,73	12I	242.661,38	4.131.907,92
13D	242.657,38	4.131.871,40	13I	242.678,95	4.131.890,51
14D	242.689,89	4.131.829,51	14I	242.713,46	4.131.846,03
15D	242.723,10	4.131.776,88	15I	242.746,96	4.131.792,95
16D	242.771,91	4.131.708,82	16I	242.795,12	4.131.725,79
17D	242.818,28	4.131.646,56	17I	242.842,99	4.131.661,52
18D	242.824,49	4.131.633,64	18I	242.850,85	4.131.645,17
19D	242.829,36	4.131.621,30	19I	242.856,83	4.131.630,03
20D	242.833,40	4.131.604,76	20I	242.861,80	4.131.609,64
21D	242.834,69	4.131.591,96	21I	242.863,38	4.131.594,06
22D	242.836,50	4.131.552,20	22I	242.867,68	4.131.499,57
23D	242.843,58	4.131.550,00	23I	242.871,11	4.131.476,59

VÉRTICE	X	Y	VÉRTICE	X	Y
24D	242.846,17	4.131.533,95	24I	242.872,20	4.131.473,17
25D	242.851,16	4.131.512,97	25I	242.877,20	4.131.468,66
26D	242.855,54	4.131.477,14	26I	242.939,38	4.131.444,98
27D	242.860,04	4.131.463,40	27I	242.975,05	4.131.425,76
28D	242.871,02	4.131.453,52	28I	243.044,05	4.131.395,24
29D	242.934,46	4.131.430,14	29I	243.099,04	4.131.351,31
30D	242.970,49	4.131.410,46	30I	243.131,74	4.131.319,62
31D	243.034,38	4.131.381,72	31I	243.147,83	4.131.301,76
32D	243.069,80	4.131.354,14	32I	243.168,13	4.131.276,50
33D	243.094,69	4.131.333,16	33I	243.211,67	4.131.200,79
34D	243.119,29	4.131.309,24	34I	243.230,89	4.131.166,09
35D	243.135,86	4.131.290,08			
36D	243.154,07	4.131.264,97			
37D	243.175,21	4.131.230,28			
38D	243.188,68	4.131.206,20			
39D	243.217,67	4.131.158,31			
40D	243.206,48	4.131.150,87			
41D	243.247,92	4.131.088,83	41I	243.271,63	4.131.105,09
42D	243.286,79	4.131.033,61	42I	243.310,48	4.131.049,90
43D	243.296,90	4.131.018,54	43I	243.321,12	4.131.034,04
44D	243.306,54	4.131.002,73	44I	243.332,01	4.131.016,19
45D	243.314,82	4.130.984,44	45I	243.341,49	4.130.995,24
46D	243.326,38	4.130.952,24	46I	243.353,78	4.130.961,01
47D	243.332,63	4.130.930,09	47I	243.360,54	4.130.937,03
48D	243.337,47	4.130.907,68	48I	243.365,77	4.130.912,82
49D	243.349,55	4.130.825,79	49I	243.377,98	4.130.830,08
50D	243.357,02	4.130.777,33	50I	243.385,12	4.130.783,73
51D	243.360,79	4.130.764,91	51I	243.387,92	4.130.774,51
52D	243.366,71	4.130.750,33	52I	243.393,08	4.130.761,80
53D	243.391,54	4.130.696,82	53I	243.417,62	4.130.708,91
54D	243.427,08	4.130.620,16	54I	243.453,15	4.130.632,29
55D	243.483,39	4.130.499,48	55I	243.509,48	4.130.511,57
56D	243.515,25	4.130.430,27	56I	243.540,58	4.130.444,00
57D	243.525,89	4.130.413,40	57I	243.549,37	4.130.430,06
58D	243.538,27	4.130.397,82	58I	243.559,82	4.130.416,91
59D	243.552,18	4.130.383,70	59I	243.572,04	4.130.404,51
60D	243.625,68	4.130.317,79	60I	243.644,92	4.130.339,16
61D	243.695,02	4.130.255,12	61I	243.713,98	4.130.276,74
62D	243.770,67	4.130.190,81	62I	243.788,71	4.130.213,21
63D	243.838,55	4.130.139,06	63I	243.855,79	4.130.162,07
64D	243.921,23	4.130.078,19	64I	243.938,45	4.130.101,21
65D	243.946,88	4.130.058,69	65I	243.964,06	4.130.081,75
66D	243.953,14	4.130.054,13	66I	243.970,61	4.130.076,97
67D	243.973,54	4.130.037,78	67I	243.992,14	4.130.059,73

VÉRTICE	X	Y	VÉRTICE	X	Y
68D	244.027,92	4.129.989,06	68I	244.046,97	4.130.010,60
69D	244.106,02	4.129.920,85	69I	244.123,82	4.129.943,47
70D	244.121,06	4.129.910,22	70I	244.136,63	4.129.934,42
71D	244.135,93	4.129.901,55	71I	244.149,08	4.129.927,16
72D	244.153,08	4.129.893,87	72I	244.164,24	4.129.920,37
73D	244.228,53	4.129.864,09	73I	244.238,97	4.129.890,88
74D	244.270,00	4.129.848,17			
75D	244.280,30	4.129.834,84			
76D	244.295,80	4.129.828,88	76I	244.310,44	4.129.863,43
77D	244.315,94	4.129.819,53	77I	244.332,89	4.129.853,00
78D	244.328,02	4.129.812,89	78I	244.347,26	4.129.845,11
79D	244.339,07	4.129.805,75	79I	244.359,63	4.129.837,11
80D	244.376,00	4.129.781,20	80I	244.396,19	4.129.812,80
81D	244.385,78	4.129.775,20	81I	244.404,17	4.129.807,90
82D	244.397,56	4.129.769,15	82I	244.414,80	4.129.802,45
83D	244.431,74	4.129.751,30	83I	244.447,98	4.129.785,12
84D	244.484,44	4.129.728,13	84I	244.499,07	4.129.762,67
85D	244.520,23	4.129.713,55	85I	244.522,45	4.129.753,14
86D	244.532,75	4.129.708,44			

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- La Directora General (Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Rocío Espinosa de la Torre.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria que se cita.*

VP @ 3814/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada del Palancar y Abrevadero de la Fuente del Palancar» en su totalidad, en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Carcabuey, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 11 de febrero de 1959 publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 42, de fecha 18 de febrero de 1959, con una anchura legal de 10 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 25 de noviembre de 2010 se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Colada del Palancar y Abrevadero de la Fuente del Palancar» en su totalidad, en el término municipal de Carcabuey, en la provincia de Córdoba.

La citada vía pecuaria pertenece a la ruta que une los núcleos de población de Zuheros, Priego de Córdoba y Carcabuey.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 233, de fecha 13 de diciembre de 2010, se iniciaron el día 9 de febrero de 2011.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 71, de fecha 13 de abril de 2011.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 4 de julio de 2011.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada del Palancar y Abrevadero de la Fuente del Palancar», ubicada en el término municipal de Carcabuey, en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 11 de febrero de 1959, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...» debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 10 metros.

Quinto. En el trámite de exposición pública no se han formulado alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 9 de junio de 2011, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 4 de julio de 2011

### R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Palancar y Abrevadero de la Fuente del Palancar» en su totalidad, en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 158,77 metros.

Anchura: 10 metros.

Descripción registral:

Vía pecuaria «Colada del Palancar»:

Finca rústica, en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 10 metros y una longitud (media de los lados) de 158,77 metros que definen una superficie deslindada de 1.587,71 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como vía pecuaria «Colada del Palancar», en el tramo completa en todo su recorrido.

Comienza: en la vía pecuaria Vereda del Camino de Cabra a Priego y carretera de Priego a Córdoba (13/9001).

Linda a la derecha con: camino del Ayuntamiento de Carcabuey (13/9009), finca (13/261) y camino del Ayuntamiento de Carcabuey (13/9009).

Linda a la izquierda con: las fincas (13/247), (13/317), (13/9010), (13/248), (13/9009) y (13/9005).

Finaliza: en el Descansadero de la Fuente del Palancar y (13/9005).

Abrevadero de La Fuente del Palancar:

Finca rústica, en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, de forma irregular con una superficie deslindada de 3.823,48 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Abrevadero de La Fuente del Palancar».

Se describe en sentido contrario a las agujas del reloj comenzando por su conexión con la vía pecuaria:

Está rodeada por el río Palancar (13/9005), (13/307), (13/9005), (13/261), (13/9005), (13/261), (13/9005), (13/9005), (13/307) y vía pecuaria Colada del Palancar.

### RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN LA VÍA PECUARIA COLADA DEL PALANCAR, T.M. CARCABUEY

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1D	384981,2778	4147888,5375	1I	384991,5321	4147888,6580
2D	384985,9100	4147869,2100	2I	384996,1376	4147869,4419
3D	384979,1795	4147834,1946	3I	384988,9738	4147832,1721
4D	384972,8743	4147805,6472	4I	384982,5686	4147803,1720
5D	384969,2364	4147793,1179	5I	384978,7786	4147790,1189
6D	384959,4253	4147764,1379	6I	384969,1378	4147761,6418
7D	384955,9140	4147744,4709	7I	384965,9753	4147743,9288
8D	384956,6495	4147733,8322	8I	384966,6257	4147734,5219

Coordenadas U.T.M. con el sistema de referencia E.D. 50, huso 30

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN EL ABREVADERO  
DE LA FUENTE DEL PALANCAR

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
A	384966,6257	4147734,5219	I	384825,4200	4147749,2500
B	384961,3650	4147718,4850	J	384840,5700	4147747,5000
C	384950,6400	4147715,1900	K	384849,9100	4147741,8900
D	384900,3900	4147716,7250	L	384869,2600	4147736,1100
E	384891,9069	4147700,5593	M	384884,7800	4147733,4400
F	384836,3922	4147699,7612	N	384906,3200	4147730,7100
G	384833,5400	4147709,7600	Ñ	384945,4800	4147733,0600
H	384817,0300	4147745,2300	O	384956,6495	4147733,8322

Coordenadas U.T.M. con el sistema de referencia E.D. 50, huso 30

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- La Directora General (Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Rocio Espinosa de la Torre.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 134/2012, de 15 de mayo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, el sector delimitado de la población de Iznatoraf (Jaén).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Igualmente, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El término municipal de Iznatoraf se ubica en la comarca de Las Villas, en la provincia de Jaén. El núcleo de población de Iznatoraf se asienta sobre una meseta, a una altura de 1.039 metros sobre el nivel del mar, dominando visualmente el paisaje circundante de la campiña.

Los primeros asentamientos se remontan al II milenio a.C., ocupando esta posición estratégica abastecida de agua que permitía además el control visual de los valles del Guadalquivir y del Guadalimar, así como de las rutas hacia las áreas mineras de Sierra Morena. El núcleo sigue habitado en época iberorromana y continuó siendo ocupado en época visigoda.

En época islámica el asentamiento incrementa su valor estratégico y se expande hacia el sur de la meseta, mejorando las infraestructuras configurándose como un hisn, o sea una fortificación en altura. La meseta quedaba así rodeada por una muralla, de la que quedan como evidencias en la actualidad dos torres, cinco arcos y varios lienzos de la misma.

Ya en el siglo XVI se encuentra consolidado un arrabal en su ladera oriental adaptado a la orografía, que surge a partir de la entrada principal a la villa, la Puerta Real, ocupando la ladera con pendientes menos pronunciadas y de mejor orientación.

A partir del siglo XVII y hasta el XX la villa sufre un estancamiento económico, político y social. En este periodo la estructura urbana no evoluciona significativamente, si bien se construyen edificios emblemáticos como la ermita de la Veracruz.

Por lo expuesto, dados los valores que ostenta la villa de Iznatoraf, conformada tras un largo pero continuo y coherente crecimiento histórico, es necesario proteger el sector delimitado, que comprende el espacio intramuros, el arrabal histórico y los crecimientos del siglo XVIII y XIX, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico.

III. La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, mediante Resolución de 29 de abril de 1982 (BOE número 167, de 14 de julio de 1982, corrección de erratas en BOE número 186, de 5 de agosto de 1982), incoó el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Iznatoraf según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento

del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936, así como en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 215, de 3 de noviembre de 2011) y de audiencia al Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf. Durante la tramitación del procedimiento no se recibieron alegaciones.

Emitieron informe favorable la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1983, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, en sesión celebrada el 13 de julio de 2011.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, el sector delimitado de la población de Iznatoraf (Jaén), que se describe en el Anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, y en relación con el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de mayo de 2012,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, el sector delimitado de la población de Iznatoraf (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Cuarto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Cultura y Deporte

## A N E X O

## I. DENOMINACIÓN

Conjunto Histórico de Iznatoraf.

## II. LOCALIZACIÓN

Provincia: Jaén.

Municipio: Iznatoraf.

## III. JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN

Iznatoraf es un asentamiento fuertemente marcado por el emplazamiento. El término municipal de Iznatoraf se ubica en la comarca de Las Villas, en la provincia de Jaén. El alto y privilegiado emplazamiento de su núcleo, dominando visualmente el paisaje circundante de la campiña, marcó desde sus orígenes el carácter de población vigía.

Las primeras evidencias de ocupación en Iznatoraf datan de la Edad del Bronce (II milenio a.C.), localizándose en el escarpe del extremo norte del núcleo actual, cerca de la Fuente Quebrantos, donde se sitúa la ermita del Cristo de la Veracruz. También se encuentran vestigios del asentamiento de la cultura ibera en Iznatoraf desde el siglo VI a.C.

Posteriormente la meseta funcionaría como un oppidum en época iberorromana e igualmente se sabe del poblamiento militar visigodo gracias al hallazgo arqueológico de piezas de este periodo. Este asentamiento se extendía hasta la plaza de San Fernando y se estructuraba en torno a un centro cívico en la actual plaza de la Fuensanta.

En época musulmana el enclave torafeño se expande hacia el sur abarcando el resto de la meseta. Posiblemente en el siglo XI y sobre estructuras precedentes se erigió una importante plaza defensiva con sus murallas y alcázar, como sistema de protección de los habitantes del entorno, incrementando así el valor estratégico del enclave. El actual topónimo de Iznatoraf, de origen árabe, alude al nombre de esta muralla, Hisn at-Turàb ('hisn', castillo, fortificación). También se mejoraron las infraestructuras hidráulicas (red de pozos, fuentes, cisternas y aljibes) y de esta época perdura el actual urbanismo, con manzanas de trazado irregular y de gran tamaño, y con calles estrechas y tortuosas, muchas sin salida, en la parte más antigua del conjunto histórico.

En 1235 Fernando III logra la posesión de la villa a través de un pacto con sus habitantes, que han de abandonarla, y la repuebla otorgándole el Fuero de Cuenca, pasando a ser en un principio tierra de realengo para después pasar a manos del obispado de Toledo. A partir de este momento se refuerzan las murallas y se erige el castillo, residencia de la autoridad y hoy desaparecido. Mediante la inclusión de una calle longitudinal principal (la calle Carrera) se configura un nuevo modelo urbano anexo al anterior, con calles ortogonales y paralelas a la calle Carrera, próximas a la muralla, configurando una retícula desarrollada parcialmente. En la plaza de armas se ubica la plaza de San Fernando, convirtiéndose en el centro cívico y social de la población, consolidado con la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. También se desarrolla el arrabal hacia el sureste a partir de la entrada principal de la villa, la Puerta Real, ocupando así la ladera con menor pendiente una población de bajos recursos económicos. Este arrabal, con manzanas alargadas y de escaso fondo, adaptadas a la orografía, se extendía por las calles Cobertizo, Calaveras, Saúco y Olmos.

A partir del siglo XVII se asiste a un estancamiento en el cual apenas evoluciona la estructura urbana, salvo por la construcción de la ermita de la Veracruz y algunas casas señoriales, la apertura de portillos, la desaparición del castillo y el traslado del cementerio a la ladera septentrional. Desde el siglo XX se produce un cierto resurgir que origina un proceso de sustitución de edificaciones con algunas modificaciones en las alineaciones, aunque la incidencia en la trama urbana es escasa hasta mediados de este mismo siglo, cuando se construye un nuevo depósito de agua en la plaza de San Fernando, se derriba el antiguo Ayuntamiento y cárcel, y se construyen nuevos edificios hacia el sur (el Colegio del Cristo de la Vera Cruz, casas de maestros) junto con una zona verde.

Así, la historia y la orografía de Iznatoraf se aúnan para conformar un asentamiento cuyo recinto intramuros conserva en la actualidad los rasgos de la antigua medina árabe, mientras que el arrabal histórico en la ladera este presenta una trama que recorre las líneas de nivel conformando estrechas calles que se adaptan a la topografía.

La heterogeneidad morfológica de las manzanas y la variedad de tipologías edilicias, en su mayor parte populares y en menor número casas solariegas, son claros testimonios de este antiguo origen y de la importancia del núcleo urbano en la conformación de un paisaje con una calidad de especial singularidad.

Basándose en este análisis de los modelos urbanísticos, históricos, arquitectónicos y sociales que concretan las particularidades de Iznatoraf se define esta delimitación que pretende proteger las áreas del núcleo original de época islámica, el espacio intramuros, el arrabal histórico y los crecimientos del siglo XVIII y XIX.

#### IV. DELIMITACIÓN LITERAL DEL BIEN

La zona afectada por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de la población de Iznatoraf, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados contenidos en el interior del polígono cuyos límites han sido trazados sobre la descarga planimétrica en formato DXF de la Sede Electrónica del Catastro de fecha agosto 2011. El límite está marcado por una línea virtual que se apoya sobre referencias físicas permanentes y visibles. Su descripción literal es la siguiente:

La descripción de la delimitación se inicia en el punto denominado «A» en el plano de la delimitación, localizado en el vértice este de la parcela 01 de la manzana 72361, y se recorre en sentido horario. Desde este vértice pasa a recorrer el límite este, fachada al paseo de las Torres, de la parcela rústica 10 del polígono 8 correspondiente al cementerio de la localidad. Desde aquí prosigue por la fachada al paseo de la Cava de la parcela 9 del polígono 8 de rústica también correspondiente al cementerio.

A la altura de la calle Puerta de Beas la delimitación alcanza la fachada a la cuesta de la Cava de las parcelas de rústica 8, 4, 3 y 1 del polígono 8. Una vez alcanzado el vértice más occidental de la última parcela citada sigue por el límite noreste de la parcela 04 de la manzana 74352 y después rodea incluyéndola a la parcela 03 de la misma manzana hasta su vértice más oriental, desde donde cruza la calle Saúco perpendicularmente a la fachada a la citada calle de la parcela 01 de la manzana 74342.

Desde este punto la delimitación prosigue por dicha fachada con sentido suroeste para posteriormente rodear las parcelas 02 y 14 de la manzana 74342 incluyéndolas, hasta llegar a la fachada a la calle Cañuelo de las parcelas 03 y 04 de la misma manzana por donde sigue, excluyéndolas. Alcanzado el vértice más occidental de la última parcela citada, la delimitación continúa por las traseras a la calle Cañuelo de las parcelas 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 15 de la manzana 74342.

Desde el vértice más meridional de la parcela 15 de la manzana 74342 la delimitación pasa al vértice norte de la parcela 01 de la manzana 74332 para desde aquí rodear las parcelas 01 citada y 02 de la misma manzana, incluyéndolas. Una vez alcanzado el vértice sur de esta parcela 02 la delimitación cruza la cuesta del Cañuelo hasta el vértice este de la parcela 04 de la manzana 73339. Desde aquí sigue por su linde sureste y por su trasera y la de las parcelas 03, 02 y 01 de la misma manzana.

Desde el vértice sur de la parcela 01 de la manzana 73339, la delimitación con sentido sur pasa al vértice este de la parcela 01 de la manzana 72326 y pasa a recorrer su trasera y la de las parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de la misma manzana. Una vez alcanzado el vértice más septentrional de la parcela 10 de la manzana 72326, pasa a recorrer su fachada a la calle Carretera hasta el punto «B» (UTM X: 497270,18; Y: 4223234,38). Desde este punto pasa al vértice noreste de la parcela 11 de la manzana 71325 y sigue con sentido norte por la fachada a la travesía Pozo de las Eras de las parcelas 10 y 09 de la misma manzana y por la trasera de las parcelas 08, 07, 06 y 05, también de la manzana 71325.

Desde el vértice noroeste de la parcela 05 de la manzana 71325, la delimitación sigue con sentido oeste por la fachada a la calle Carretera de las parcelas 04, 03, 02, 01 y 14 de la manzana 71325 y por la de las parcelas rústicas 420, 419 y 418 del polígono 8. Desde el vértice más al norte de la última parcela citada se sigue con sentido norte por la fachada a la misma calle de las parcelas 01 de la manzana 70336, 06, 05, 04, 03, 02 y 01 de la manzana 71340, 142 del polígono 8, 01 de la manzana 71358, otra vez la fachada de la parcela 142 de rústica y por último la fachada de las parcelas 04, 03, 02 y 01 de la manzana 72361. Así alcanzamos el vértice este de la última parcela citada donde se inició esta delimitación literal, quedando por tanto cerrado el polígono de delimitación.

#### V. DELIMITACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada es la cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, agosto de 2011.



 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p><small>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</small></p>	 DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO		
	<h3>CONJUNTO HISTÓRICO DE IZNATORAF</h3>		
	PROVINCIA JAÉN MUNICIPIO IZNATORAF	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO	
	CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha agosto 2011		FECHA AGOSTO 2011
ESCALA GRÁFICA 0 25 50 100 150		HOJA 0 	



 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</p>	 DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO		
	<h3>CONJUNTO HISTÓRICO DE IZNATORAF</h3>		
	PROVINCIA JAÉN MUNICIPIO IZNATORAF	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO	
	CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha agosto 2011		FECHA AGOSTO 2011
ESCALA GRÁFICA 0      25      50      75		HOJA 1/4 	





 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE  Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico	 DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO		
	<b>CONJUNTO HISTÓRICO DE IZNATORAF</b>		
	PROVINCIA MUNICIPIO	JAÉN IZNATORAF	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO
	CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha agosto 2011		FECHA AGOSTO 2011
ESCALA GRÁFICA			
0      25      50      75			
<b>HOJA 3/4</b>			



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 18 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 851/2011.*

NIG: 1402142C20110009748.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 851/2011. Negociado: PQ.

De: Cristina Nemesia Hinojosa de Dios.

Procurador: Sr. Álvaro Bravo Guzmán.

Letrada: Sra. Irene Aguilar Pedraza.

Contra: Noridin Ghazzouf.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 851/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de Cristina Nemesia Hinojosa de Dios contra Noridin Ghazzouf sobre modificación de medidas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 378

En Córdoba a dieciséis de mayo de dos mil doce.

La Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de modificación de medidas seguidos bajo el número 851/11, a instancia de doña Cristina Nemesia Hinojosa de Dios, representada por el Procurador Sr. Bravo Guzmán y asistido del letrado Sr. Aguilar Pedraza, contra don Noridin Ghazzouf, cuya situación procesal es la de rebeldía. Y con la intervención del Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo, la demanda presentada por el/la procurador/a Sr./a. Bravo Guzmán, en nombre y representación de doña Cristina Nemesia Hinojosa de Dios, contra don Noridin Ghazzouf, acordando la modificación de las medidas acordadas en su día en sentencia de divorcio de fecha 17 de marzo de 2009, recaída en los autos núm. 228/08 del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Córdoba, única y exclusivamente en orden al régimen de visitas a favor del padre, en el sentido de acordar la suspensión del mismo. Y todo ello sin perjuicio de que, si el día de mañana el padre mostrase interés en volver a tener relaciones con su hijo, se pueda acordar su restablecimiento, porque así lo aconseje el interés del menor, por vía de ejecución de sentencia, en función de las circunstancias que puedan llegar a concurrir en ese momento. No ha lugar a hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. Para la interposición del recurso de apelación contra la presente resolución será precisa la previa consignación como depósito de 50 euros que deberá ingresarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto con número de Cuenta 1438 0000 02 0851/11 debiendo indicar en el campo de concepto del documento Resguardo de ingreso que se trata de un recurso.

En caso de que el depósito se efectúe mediante transferencia bancaria deberá hacerlo al número de Cuenta 0030 1846 42 0005001274, debiendo hacer constar en el campo observaciones 1438 0000 02 0851/11.

Así por esta mi sentencia, de la que deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Noridin Ghazzouf, extendiendo y firmo la presente en Córdoba a dieciocho de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 20 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 1838/2010.*

NIG: 2104142C20100013512.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1838/2010. Negociado: B.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Manuel Rodríguez Rivera.

Procurador: Sr. Manuel Aragón Jiménez.

Letrado: Sra. Isabel Leñero Cruzado.

Contra: Luis Alberto Aguilar Ramos.

Don Emilio R. Sanz Mínguez Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia núm. Seite (Familia) Huelva, doy fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado Sentencia que literalmente dice: Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Procedimiento: Divorcio Contencioso 1838/2010.

En la Ciudad de Huelva, a 20 de diciembre de 2011.

### S E N T E N C I A

Vistos por mí, María José Cuenca Bonilla, Juez de Primera Instancia núm. Siete, los presentes autos con el ordinal supramentado, sobre solicitud de divorcio, siendo parte demandante don Manuel Rodríguez Rivera, representado por el/la Procurador/a de los Tribunales Sr./Sra. Aragón Jiménez y asistida por el/la Letrado/a Sr./Sra. Leñero Cruzado, y en calidad de parte demandada su esposo, don Luis Alberto Aguilar Ramos, en situación de rebeldía procesal, atendiendo a los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sr. Aragón Jiménez en la indicada representación se presentó demanda de divorcio contra don Luis Alberto Aguilar Ramos, correspondiendo por turno de reparto a este Juzgado, admitiéndose a trámite mediante Resolución de fecha 1 de marzo de 2011 dándose traslado de copia de la demanda y de los documentos acompañados a la misma a la parte demandada para que en el plazo de 20 días hábiles contestase a la misma, y habiendo transcurrido el plazo previsto en la Ley Rituaria sin que haya comparecido ni contestado a la demanda don Luis Alberto Aguilar Ramos, fue declarado en situación de rebeldía procesal.

Llegado el día y hora señalado compareció la representación y defensa jurídica de la parte actora, no haciéndolo don Luis Alberto Aguilar Ramos.

Abierto el acto de la vista, la misma se celebró con el resultado que es de ver en el acta, quedando los autos conclusos para sentencia.

Segundo. En este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Código sustantivo en su art. 85 preceptúa que el matrimonio se disuelve sea cual fuere la forma y tiempo de su celebración, por la muerte o la declaración de fallecimiento de uno de los cónyuges y por el divorcio. El artículo 86 del Código Civil establece que «Se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio a petición de uno de los cónyuges de ambos o de uno con el consentimiento del otro cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos por el artículo 81», estableciendo el artículo 81.2 que se decretará judicialmente la separación a petición de uno de los cónyuges una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio.

En virtud de lo dispuesto, procede decretar la disolución del matrimonio.

Tercero. Procede, una vez sea firme la presente sentencia, practicar los asientos correspondientes en el Registro Civil en el que conste el matrimonio.

Cuarto. Dada la especial naturaleza de este tipo de procedimientos no se hace pronunciamiento alguno en cuanto a las costas generadas en el mismo.

#### F A L L O

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por don Antonio Martín Lorenzo debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por don Manuel Rodríguez Rivera y don Luis Alberto Aguilar Ramos sin efectuar especial pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de veinte días contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente Resolución, expídase testimonio al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio, a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, María José Cuenca Bonilla, Juez de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Juez que la suscribe en el día de la fecha, constituido en Audiencia Pública, de lo que doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Huelva, a veinte de abril de dos mil doce. Doy fe.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 24 de abril de 2012, Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 2454/2009. (PP. 1570/2012).*

NIG: 2906942C20090014547.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2454/2009. Negociado: 04.

Sobre: Resolución contrato.

De: Michael Shah.

Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

Contra: Sociedad Brisamar Cuatro, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2454/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Michael Shah contra Sociedad Brisamar Cuatro, S.L., sobre Resolución contrato, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 62/12

En Marbella, a 30 de marzo de 2012.

Vistos por don Francisco Alberto Campos Campano, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 2454/09, seguido a instancia de don Mayur Shah (también conocido como Michael Shah), representado por el Procurador Sr. Benítez Leal Aragoncillo y asistido por el Letrado Sr. Ortiz Álvarez y Sr. Mena Quirós, contra la mercantil Brisamar Cuatro, S.L., en situación de rebeldía, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada a instancia de don Mayur Shah (también conocido como Michael Shah), representado por el Procurador Sr. Benítez Leal Aragoncillo, contra la mercantil Brisamar Cuatro, S.L., debo declarar la resolución del contrato de compraventa celebrado el día 28 de julio de 2005 respecto de la vivienda descrita en el antecedente primero, así como condenar a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 102.559,50 euros (ciento dos mil quinientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos), comprensivo de las cantidades entregadas a cuenta del precio final pactado, más la condena al pago de los intereses legales devengados según fundamento jurídico tercero y hasta su completo pago.

Asimismo, procede la condena de la parte demandada al pago de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga. Con carácter previo a su admisión, deberá depositarse el importe de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a los efectos legales correspondientes.

Cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Sociedad Brisamar Cuatro, S.L., extiendo y firmo la presente en Marbella, a veinticuatro de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*DILIGENCIA de 17 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1914/2008.*

NIG: 2905442C20080006749.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1914/2008. Negociado: ID.

Sobre: Ordinario resto.

De: Banco Vitalico de España, C.A. de Seguros y Reaseguros.

Procuradora: Sra. María Isabel Luque Rosales.

Letrado: Sr. Eduardo Moreno Rodríguez.

Contra: Don Antonio Francisco Lhlhinhos y Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Procurador: Sr. Diego Ledesma Hidalgo.

Diligencia de ordenación del Secretario Sra. doña Patricia Jiménez Lara.

En Fuengirola, a diecisiete de mayo de dos mil doce.

Habiéndose procedido al envío de la publicación de la Sentencia al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por error, por medio de la presente resolución se procede a dejar sin efecto la publicación del edicto dimanante de los presentes autos en fecha 21 de febrero de dos mil doce, boletín núm. 35 del BOJA.

Modo de impugnación: Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, ante el Secretario Judicial que la dicta. No obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones 2918000004191408, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 19 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Ronda, dimanante de procedimiento ordinario núm. 259/2008. (PP. 1556/2012).*

NIG: 2908441C20083000296.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 259/2008. Negociado: MM:

Sobre: Resolución de contrato y reclamación de cantidad.

De: María Begoña Batarrita Iñarritu y Llano Marbella, S.L.

Procuradora: Sra. Antonia Blasco Amaro.

Letrado: Sr. Francisco Barreno Gutiérrez.

Contra: Promociones Genal-Guadiaro, S.L.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 259/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Ronda a instancia de María Begoña Batarrita Iñarritu y Llano Marbella, S.L., contra Promociones Genal-Guadiaro, S.L., sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Encabezamiento:

#### SENTENCIA NÚM. 23/2012

Juez que lo dicta: Don Rafael Martín Canales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Ronda.

Lugar: Ronda.

Fecha: 27 de marzo de 2011.

Parte demandante: Doña María Begoña Batarrita Iñarritu y Llano Marbella, S.L.

Procuradora: Doña María Antonia Blasco Amaro.

Letrado: Sr. Javier Arques Ferrer.

Parte demandada: Promociones Genal-Guadiaro, S.L.

Procedimiento: Ordinario número 259/08.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por doña María Begoña Batarrita Iñarritu y Llano Marbella, S.L., contra Promociones Genal-Guadiaro, S.L., con los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a Promociones Genal-Guadiaro, S.L., a abonar a doña María Begoña Batarrita Iñarritu y Llano Marbella, S.L., la cantidad de noventa y tres mil ochenta y cinco euros con sesenta céntimos (93.085,60 €).
2. La cantidad concedida a la actora devengará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda, aumentado en dos puntos desde la fecha de la sentencia. Se condena a Promociones Genal-Guadiaro a abonar a doña María Begoña Batarrita Iñarritu y Llano Marbella, S.L., dichos intereses.
3. Se condena a Promociones Genal-Guadiaro, S.L., a pagar las costas de esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que habrá de interponerse mediante escrito presentado dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan y tener constituido un depósito de cincuenta euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la firma, en la Audiencia Pública del día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Promociones Genal-Guadiaro, S.L., extiendo y firmo la presente en Ronda, a diecinueve de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 22 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 316.1/2011.*

Procedimiento: Pieza Separada 316.1/2011. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20090018447.

De: Don José Manuel Molina Guerrero.

Contra: Hispano Lusa de Seguridad, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 316.1/2011 a instancia de la parte actora don José Manuel Molina Guerrero contra Hispano Lusa de Seguridad, S.A., sobre Pieza Separada se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 9.5.12 del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Hispano Lusa de Seguridad, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.962,49 euros de principal, más 473,99 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm., utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Hispano Lusa de Seguridad, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintidós de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 160/2011.*

NIG: 4109144S20110001897.

Procedimiento: Social Ordinario 160/2011. Negociado: 3.

De: Don José Luis Marín Ramet, don Francisco José Gómez Suárez y don Antonio David Gómez Santos.

Contra: Todo Curvas, S.L., Perfiles Chapas y Accesorios, S.L., Extrusionados y Accesorios, S.L., Extruan y Perfiles Cádiz, S.L., Fogasa, Aluminios Extruan, S.L., y Extrusionados Andaluces, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 160/2011 se ha acordado citar a Todo Curvas, S.L., Perfiles Chapas y Accesorios, S.L., Extrusionados y Accesorios, S.L., Extruan y Perfiles Cádiz, S.L., Aluminios Extruan, S.L., y Extrusionados Andaluces, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14.6.2012 a las 11,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Todo Curvas, S.L., Perfiles Chapas y Accesorios, S.L., Extrusionados y Accesorios, S.L., Extruan y Perfiles Cádiz, S.L., Aluminios Extruan, S.L., y Extrusionados Andaluces, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintitrés de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 518/2011.*

NIG: 28079 4 0021868/2011.

01005.

Núm. Autos: DEM 518/2011.

Núm. Ejecución: 114/2012.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Dante Daniel Muelle Vidal, Antonio Javier Moya Herrera.

Demandado: Cash4gold, S.L.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 114/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dante Daniel Muelle Vidal, Antonio Javier Moya Herrera contra la empresa Cash4gold, S.L., sobre ordinario, se ha dictado Auto de 17.5.2012 y Decreto de 17.5.2012 cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

### A U T O

#### PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Dante Daniel Muelle Vidal, Antonio Javier Moya Herrera, frente a Cash4gold, S.L., por la cantidad de 3.949,91 euros de principal más la de 789,98 euros calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

La suma del principal se distribuye de la siguiente forma:

Dante Daniel Muelle Vidal la cantidad de 1.966,71 euros.

Antonio Javier Moya Herrera la cantidad de 1.983,20 euros.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva y otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución, según art. 239.4 LRJS.

LA MAGISTRADA-JUEZ STTA.

### DECRETO

#### PARTE DISPOSITIVA

#### ACUERDO:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se tiene designado domicilio a efectos de notificaciones de los ejecutantes el despacho del letrado D. José María Garrido de la Parra, sito en C/ Santa Engracia, núm. 64, 5.º, 28010 Madrid.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta Resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (art. 186, LRJS).

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Cash4gold, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de acuerdo marco para la ejecución de trabajos que se citan. (PD. 1685/2012).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.

c) Obtención de documentos e información:

1. Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal y Oficina de Mantenimiento.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Teléfono: 954 592 100.

5. Telefax: 954 592 248.

6. Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es.

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: A las 13,00 horas del día 26 de junio de 2012.

d) Número de expediente: 4/2012.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

Descripción: Acuerdo marco para la ejecución de trabajos de pintura, albañilería y restauración de puertas y ventanas (barnizado) (3 lotes) de despachos y fachadas en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) División por lotes y número: Sí, 3 lotes:

Lote núm. 1: Servicios de mantenimiento relativos a trabajos de pintura del edificio.

Lote núm. 2: Servicios de mantenimiento relativos a trabajos de albañilería del edificio.

Lote núm. 3: Servicios de restauración de puertas y ventanas del edificio.

c) Lugar de ejecución:

1. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

2. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

e) Admisión de prórroga: Como máximo dos años.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

CPV (Referencia de Nomenclatura): 45442100: Trabajos de pintura. 45262520: Trabajos de albañilería. 45422100: Trabajos en madera.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación del expediente:

a) Importe neto: 203.389,83 euros, excluido IVA. Importe total: 240.000,00 euros, incluido IVA.

b) Presupuesto de cada lote:

Lote núm. 1: 67.796,61 €, excluido el IVA. 80.000,00, incluido IVA.

Lote núm. 2: 33.898,31 €, excluido el IVA. 40.000,00, incluido IVA.

Lote núm. 3: 101.694,91 €, excluido el IVA. 120.000,00, incluido IVA.

5. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5%

Lote núm. 1: 3.389,83 €.

Lote núm. 2: 1.694,92 €.

Lote núm. 3: 5.084,75 €.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 27 de junio de 2012.

b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día 11 de julio de 2012.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 17 de mayo de 2012.

11. Otras informaciones: No.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Letrado Mayor en funciones, Vicente Perea Florencio.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma mediante varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1684/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008, Almería.

d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00017/ISE/2012/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejoras y modernización en el IES Abdera, de Adra (Almería) (AL002).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses (4 meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ochenta y un mil setenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (81.073,78 euros).

b) IVA: Catorce mil quinientos noventa y tres euros con veintiocho céntimos (14.593,28 euros).

c) Importe total: Noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete euros con seis céntimos (95.667,06 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 22 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Miguel Corpas Ibáñez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
  - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012 Granada.
  - d) Teléfono: 958 575 208.
  - e) Fax: 958 575 220.
  - f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - g) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Reforma integral del CEIP Gallego Burín, de Granada, (GR028).
  - c) Número de expediente: 00414/ISE/2011/GR.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 1, (3.1.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe sin IVA: Doscientos setenta y un mil ciento ochenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (271.186,44 euros).
  - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180120.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12.4.2012.
  - b) Contratista: Ervega, S.A. (A29353893).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento treinta mil cuarenta y nueve euros con noventa y dos céntimos (130.049,92 euros).
6. Formalización.
  - a) Fecha: 4.5.2012.

Granada, 21 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Adaptación de centro de transformación en el IES Munigua, en Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00690/ISE/2011/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 239, de 7 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 81.074,61 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180110.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3 de abril de 2012.
  - b) Contratista: Sistemas y Actividades Urbanísticas, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 64.954,03 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 23 de abril de 2012.

Mairena del Aljarafe, 24 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
  - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
  - d) Teléfono: 954 994 560.
  - e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Adaptaciones y mejoras en el IES Matilde Casanova, en La Algaba (Sevilla).
  - c) Expediente número: 00777/ISE/2011/SE.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 242, de 13 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 169.485,96 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180105.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de abril de 2012.
  - b) Contratista: Construcciones Gallardo Montes, S.L.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 126.944,98 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 20 de abril de 2012.

Mairena del Aljarafe, 24 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 1686/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

c) Número de expediente: IF-83/2012.

2. Objeto del contrato: Servicio de construcción de nuevas funcionalidades del sistema de información y gestión de proyectos del IFAPA, INFO2.0.

a) División por lotes: No.

b) Descripción del objeto: Servicio de construcción de nuevas funcionalidades del sistema de información y gestión de proyectos del IFAPA, INFO2.0.

c) Lugar de ejecución: Servicios centrales del IFAPA, Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 190.554,22 euros.

b) IVA 18%: 34.299,76 euros.

c) Importe total gasto IVA incluido: 224.853,98 euros.

El 50% del importe del contrato será cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, código Eurofón: AM300113320005.

5. Garantías.

a) Provisional: No se requiere.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención información y documentación.

a) Entidad: Negociado de Contratación y Convenios (IFAPA).

b) Domicilio: Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.º c). Edificio Bluenet. Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 994 636.

d) Telefax: 954 994 664.

e) Correo electrónico: contratacion.ifapa@juntadeandalucia.es.

f) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través del perfil del órgano contratante del Instituto de Investigación Agraria y Pesquera, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía a la que se podrá acceder a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CAP002&profileId=CAP002>) o directamente a través de la página web del IFAPA (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/>).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.

b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si coincidiese la fecha límite con sábado o día inhábil, se trasladará hasta las 14,00 horas del siguiente día hábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la cláusula 9.1 del

PCAP aprobado para este contrato, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Tres sobres conforme se establece en la cláusula 9.2 del PCAP:

- Sobre 1. Carpeta 1: Documentación Administrativa.

Carpeta 2: Solvencia técnica.

- Sobre 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

- Sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula.

La forma y el contenido de cada sobre se recogen en el apartado 9.2 (Forma de presentación) del PCAP.

c) Lugar de presentación: El indicado en el anterior punto 6.b) de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de documentación general (Sobre 1): El quinto día posterior al cierre de admisión de ofertas y si fuera sábado o día inhábil se trasladaría al siguiente día hábil. El resultado se notificará a cada licitador por medios electrónicos y se publicará en el perfil del órgano contratante, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados por la Mesa en dicha documentación administrativa en el plazo que se indique.

10. Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 2):

a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora: 12,00 horas del quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1. Si fuera sábado o día inhábil, se trasladaría al siguiente día hábil.

11. Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (Sobre 3).

a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora: 12,00 horas del décimo día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el Sobre 1. Si fuera sábado o día inhábil, se trasladaría al siguiente día hábil.

12. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- El Presidente, Francisco Javier de las Nieves López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Posadas, de formalización del contrato de obras que se cita. (PP. 1089/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: O-08/10.
  - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/posadas>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Mejora y reacondicionamiento del camino rural Colada de los Calamones, en el t.m. de Posadas (Córdoba)», financiadas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Unión Europea (FEADER), Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Posadas.
  - c) CPV: 45233160-8.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación  
Importe neto: 242.135,25 euros. Importe total: 285.719,60 euros.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de marzo de 2011.
  - c) Contratista: Viguecons Estévez, S.L.
  - d) Importe de adjudicación. Importe neto: 214.168,63 euros. Importe total: 252.718,99 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ampliación de cobertura del plazo de garantía de las obras de quince años, y reducción del 50% del plazo de ejecución de las mismas.

Posadas, 29 de marzo de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO
08201102129	CARBALLAR MÁRQUEZ, LUIS ALFONSO C/ PRINCI JEREZ, N° 2 - 9° A 11406 JEREZ DE LA FRONTERA
08201103184	GÓMEZ FRANCO, DOLORES Ramón y Cajal, N° 17 puerta n° 11 11402 JEREZ DE LA FRONTERA
08201102863	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA C/ CAPRICORNIO, 4 11406 JEREZ DE LA FRONTERA
03201120995	KOULIKOVA USTRINOVA, LIDIA GRIGORIE ARCOS, 33 11401 JEREZ DE LA FRONTERA
08201103006	LUNA MUÑOZ, SERGIO Plaza Andana, N° 1 2° B 11404 JEREZ DE LA FRONTERA
03201128995	MORENO MENACHO, MANUEL JARDINES DE LA UNIVERSIDAD, 11 - 32 11408 JEREZ DE LA FRONTERA
03201121517	PIÑERO ÁLVAREZ, JOSÉ MARÍA MANUEL TORRES BL. 1-1-2° D. 11401 JEREZ DE LA FRONTERA
03201122164	RUIZ FERNÁNDEZ, JOSÉ GREGORIO HERMANO TOMÁS BENGOA, 6-1° D 11401 JEREZ DE LA FRONTERA
08201104655	SUÁREZ ZAMBRANO, JOSÉ ANTONIO AV. AMSTERDAM RES LA CAÑADA BL 4 11405 JEREZ DE LA FRONTERA
03201124266	VALERA HEDRERA, FRANCISCA ANTONIO CASTILLA, 1 11405 JEREZ DE LA FRONTERA
03201122424	ALVES DE SOUZA, EUNICE POSTIGO, 14-1° D. 11500 EL PUERTO DE STA. M.ª
03201122424	ALVES DE SOUZA, EUNICE POSTIGO, 14-1° D. 11500 EL PUERTO DE STA. M.ª
03201122709	BÁEZ MORA, CARMELO CERVANTES, 29 11500 EL PUERTO DE STA. M.ª

NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201124341	CASTAÑEDA RODRIGO, CARMEN PEGASO, 14 11500 EL PUERTO DE STA. M <sup>a</sup>
03201117747	CAZALLA PIÑERO, JUAN CARLOS PL TULA RUIZ GOLLURI, 10-2º DCHA 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201122421	COLLANTES SÁNCHEZ, JOSÉ PIANO, 5 DÚPLEX E-2/2 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201124348	FERNÁNDEZ CORTES, FRANCISCO LUIS MAZZANTINI, 26 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201122455	GALLARDO HERRERA, DAVID CAÑADA DEL VERDUGO, 29 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201125673	GONZÁLEZ RÍOS, FERNANDA CAMINO DE LOS ENAMORADOS, 3-6.º 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201122250	GUERRERO MERA, MARINA JACARANDA, 4 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201122696	HERRERA BERMÚDEZ, PILAR VERDUGO, 29 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201122323	LLORET JIMÉNEZ, JUAN MANUEL ACACIAS, 16 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201126590	MARQUES GANGOSO, ELISEO ELOY POZOS DULCES, 20 BAJO DERECHA 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201124178	ORTIZ GARCÍA, MERCEDES MOLINO 2, 4º D 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201120511	OSSA MORALES, ÓSCAR FELIPE PALOMA TORCAZ, 20 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201123411	RAMÓN PALLANGO, CRISTINA DANIEL MICAELA ARAMBURU, 6-2º 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201118794	RAMOS GONZALEZ, BEATRIZ PICOS DEL RELOJ, 8 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201120276	RODRÍGUEZ RAPOSO, JOSEFA ALMAJAR, 4 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201124399	SÁNCHEZ CASTILLA, VÍCTOR MANUEL ALANA, 101 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201119938	SANTOS CASTILLA, VÍCTOR MANUEL HOJIBLANCA, 3 11500 EL PUERTO DE STA. M. <sup>a</sup>
03201123503	BERNAL GUTIÉREZ, MARÍA MERCEDES PASEO MARÍA AUXILIADORA (RES. LAS CANTERAS) 11510 PUERTO REAL (ca)
03201121934	DOBLAS PONTONES, MIGUEL ÁNGEL AV 14 DE ABRIL, 4 PC 11510 PUERTO REAL (CA)
03201123318	GIRALDO CAMPOS, VICENTA LA PLAZA, 189-2º K 11510 PUERTO REAL (CA)

NIE	APELLIDOS, NOMBRE Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201123356	GUERRERO BERNAL, JOSÉ LAS PALMERAS, 3-1.º D. 11510 PUERTO REAL (CA)
03201123632	RODRÍGUEZ ROMÁN, PATRICIA SAGASTA 6, 4º B 11510 PUERTO REAL (CA)
03201124716	CHAFINO LÓPEZ, ANA MARÍA CALVARIO, 24 11520 ROTA (CA)
03201122237	HERNÁNDEZ LÓPEZ, CRISTIAN FRANCISCO LUCERO, 16 11520 ROTA (CA)
03201122241	LÓPEZ RENDÓN, WILLIAM ANDRÉS AMAPOLAS, 65-1º 11520 ROTA (CA)
03201120825	MESA POZO, SHEREZADE VIRGEN DE CANDELARIA, 3-4º 11520 ROTA (CA)
03201121294	PÉREZ ALCEDO, JOSÉ LUIS RUBÉN DARÍO, 22 11520 ROTA (CA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 16.2.12), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Moreno Carrillo.

Expediente: 14/1477/2012/AC.

Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 26.4.2012.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros, por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Antonio Escobedo Moreno.

Expediente: 14/2044/2012/AC.

Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 24.4.2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Luis Cabello Sánchez.

Fecha: 9.5.2012.

Objeto de la interdicción: Prohibición de acceso a Gran Casino Aljarafe.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de inicio a instancia del establecimiento.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdos de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, recaídos en los expedientes que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado (20.3.2012 y 20.4.2012), se notifican por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistentes en dos acuerdos de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de las subvenciones de referencia.

Asimismo se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en Sevilla, C/ Bilbao, 8-10, Teléfono: 955 035 711. Fax: 955 035 761.

Expte.: SC/EJ/00093/2010. Entiendes. Colectivo Andaluz de Jóvenes LGBT.

Orden de convocatoria de 18 de mayo de 2010 (BOJA número 110, de 7 de junio de 2010).

Proyecto subvencionado: V Edición del Festival IDEM.

Importe de subvención: 20.000 €.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 14 de febrero de 2012.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Expte.: SC/EJ/00094/2010. Entiendes. Colectivo Andaluz de Jóvenes LGBT.

Orden de convocatoria de 18 de mayo de 2010 (BOJA número 110, de 7 de junio de 2010).

Proyecto subvencionado: «ODOS 2010».

Importe de subvención: 20.000 €.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 14 de febrero de 2012.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- La Secretaria General, María López García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica resolución de aceptación de renuncia a la subvención que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación practicados a la entidad interesada en su último domicilio conocido (9.3.12 y 10.4.12), se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se cita, consistente en la Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de aceptación de renuncia correspondiente a la subvención concedida a la Asociación Juvenil Gitana Nuevo Drom de la provincia de Huelva.

La Resolución que se notifica agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud en el plazo de un mes, o bien, impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Asimismo, se informa a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en C/ Bilbao, núms. 8 y 10, C.P. 41001, de Sevilla.

Expediente: HU-EJ/0010/2010.

Entidad: Asociación Juvenil Gitana Nuevo Drom.

Acto notificado: Resolución de 22 de diciembre de 2011, de aceptación de renuncia a la subvención concedida a la Asociación Juvenil Gitana Nuevo Drom de Huelva, declarando en consecuencia la obligación de reintegrar por un importe de 3.142,60 € (3.000 €, en concepto de principal y 142,60 €, en concepto de intereses de demora, devengados desde la fecha de pago de la subvención).

Datos subvención: Proyecto «Por una juventud sin desigualdades», concedido al amparo de la Orden de convocatoria de 18 de mayo de 2010 (BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2010).

Plazos para el ingreso en período voluntario:

- (1) Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.
- (2) Si la Resolución se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- La Secretaria General, María López García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se otorga trámite de audiencia en el procedimiento de referencia.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por el presente anuncio se notifica a don José Patricio Almoguera Bermejo y a doña Laura Garrido García por estar ausente del mismo, lo siguiente:

«En relación con el procedimiento de referencia SG/RJ/ESC/2011/854 se le otorga trámite de audiencia por un plazo no superior a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo para que puedan alegar cuanto estime procedente en relación con el mismo. Transcurrido el expresado plazo sin recibirse alegación alguna continuará la tramitación reglamentaria del expediente según establece el artículo 76.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá acceder al expediente referenciado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de Educación de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio de Servicios Múltiples, planta 11, en Málaga.»

Málaga, 22 de mayo de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación, que a continuación se indican.

Expediente: R-125/2011.  
Interesado: Manuel Jesús Ojeda Rodríguez.  
Acto que se le notifica: Resolución.  
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-34/2010.  
Interesado: Juan Manuel Ortega Gutiérrez.  
Acto que se le notifica: Resolución.  
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-135/2011.  
Interesado: Antonio Villegas Rodríguez.  
Acto que se le notifica: Resolución.  
Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 18 de mayo de 2012.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Asensio Coto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, sobre notificación de apertura trámites de audiencia en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica que terminada la instrucción del expediente sancionador conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 del R.D. 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se les concede trámite de audiencia, durante el plazo de ocho días, para persona debidamente autorizada ver el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.<sup>a</sup> planta, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

Expediente: SH-480/05 GR.  
Empresa: Cimfecons, S.L.  
Domicilio: Avda. Pablo Picasso, 4, bajo.  
Localidad: 18600, Motril.

Expediente: SH-480/05 GR.  
Empresa: Ferrosmastril, S.L.  
Domicilio: Avda. Pablo Picasso, 4, bloque E, piso B.  
Localidad: 18600, Motril.

Granada, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 159/2012GLP.

Interesado: Incasa Cádiz, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 71/12 GLP.

Interesado: Mantenegas Andalucía, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación del requerimiento de documentación dictado en los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro de los requerimientos, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, Servicio de Incentivos a la Contratación, sita en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Edif. Hytasal, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/CE1/0009/2009.  
Entidad: Servicios Hospitalarios Funciona, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: SC/CE1/00010/2009.  
Entidad: Servicios Hospitalarios Funciona, S.L.  
Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Florido Mancheño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-2321/10	03/08/2010	QUESADA GARCIA, JESÚS	EUGENIO ONEGUIN, 5, LOCAL C, 29006 MÁLAGA	140.26.4 LOTT	1.001€
MA-1140/11	03/05/2011	HARO IMBERNON FL	REY ALBEZ, 3 SS PUERTA, 2 04638 MOJÁCAR (ALMERÍA)	140.20 LOTT	4.600€
MA-1383/11	03/06/2011	GRUAS CABEZA MÁLAGA SL	AVDA. ORTEGA Y GASSET, KM 8,2, 29196 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001€
MA-1392/11	03/06/2011	NEWTAPI SL	JOSE BEGAMIN, 54, 3º B, 28030 MADRID	140.1.6 LOTT	1.501€
MA-1445/11	14/06/2011	GARCIA BALLESTEROS FRANCISCO	CGDOR NICOLAS ISIDRO, 9, 10º D, 29007 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001€
MA-1499/11	17/06/2011	ANTONIO MARFIL SL	MEFISTÓFELES, 12, 2º A 29006 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001€
MA-1514/11	21/06/2011	CODES VAZQUEZ AITOR	AVD. CRISTÓBAL COLÓN, 10, 1 A, 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	141.4 LOTT	1.666€
MA-1548/11	28/06/2011	RECICLADOS MORENO HMNOS SL	CT. MUCHAMIEN BUSOT KM 2, 03110 MUTXAMEL (ALICANTE)	142.5 LOTT	301€
MA-1562/11	16/06/2011	MAGRUSER SL	MARO,8 POL. ESTRELLA, 29006 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501€
MA-1620/11	30/06/2011	PATATAS Y FRUTAS GUERRERO SL	HUERTA DEL ALEMÁN, S/N, 29120 ALHAURIN EL GRANDE (MÁLAGA)	140.19 LOTT	1.001€
MA-1630/11	23/02/2011	TOMBELA COSTA SL	URB. MONTEROS PALM BEACH BQ 5, AO, 29600 MARBELLA (MÁLAGA)	141.31 LOTT	1.501€
MA-1674/11	05/07/2011	DUOPER AB SL	JUAN CHAMIZO, 35, 29240 MALLE DE ABDALAJIS (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001€
MA-1720/11	05/07/2011	DUOPER AB SL	JUAN CHAMIZO, 35, 29240 MALLE DE ABDALAJIS (MÁLAGA)	141.19 LOTT	1.001€
MA-1724/11	10/07/2011	EXTRANSCOSA SL	CTRA. MURCIA BQ. SEA 1 12 EDF. MIRASIERRA, 18800 BAZA (GRANADA)	140.20 LOTT	3.301€
MA-1733/11	04/07/2011	CAMACHO DELGADO, MANUEL MIGUEL	RUTA DE CAMPANILLEROS, 8-1 ATICO, 29740 TORRE DEL MAR (MÁLAGA)	140.1.9 LOTT	4.601€
MA-1763/11	03/05/2011	SIERRA CYCLING HOLIDAYS SL	URB. PUEBLO CASTILLO, 7, 29640 FUENGIROLA (MÁLAGA)	140.1.9 LOTT	1.501€
MA-1765/11	27/04/2011	JUAN RANDO VILLANUEVA	MARTINEZ DE LAROSA, 175 1D, 29010 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	1.501€
MA-1767/11	28/04/2011	AGUAS MINERALES DEL SUR SL	CTRA. CASARABONELA-ÁLORA, KM 6, 29566 CASARABONELA (MÁLAGA)	140.1.6 LOTT	4.601€
MA-1780/11	20/07/2011	LOGISTICA EUSARE SL	FRANZ SISZT S/N, 2, 202, 29590 RIOGORDO (MÁLAGA)	140.19 LOTT	4.600€
MA-1810/11	16/08/2011	BECERRA PEREILA MARIA BELEN	JUAN CARRILLO DIAZ, 5, 5 B, 29400 RONDA (MÁLAGA)	140.1.9 LOTT	1.501€
MA-1870/11	23/07/2011	AGUILAR RAMOS FRANCISCO JAVIER	CIUDAD DE ALFARFAR, 2-1 BAJO 2, 41019 SEVILLA	141.19 LOTT	1.001€
MA-1878/11	16/07/2011	JUAN ANDRES AQUILINO GONZALEZ	AVD. INMACULADA CONCEPCIÓN, 37, 1 C, 29631 BENALMÁDENA (MÁLAGA)	140.1.9 LOTT	1.501€
MA-1896/11	20/07/2011	MOSTAPHA HAOUATE	AVDA. ANDALUCIA, 36, 41657 LOS CORRALES (SEVILLA)	142.2 LOTT	201€
MA-1898/11	25/08/2011	LOGITRANSOL	PARQUE EMPRESARIAL, NAVE 19, 29110 MONDA (MÁLAGA)	140.19 LOTT	1.001€
MA-1915/11	25/08/2011	LOGITRANSOL	PARQUE EMPRESARIAL, NAVE 19, 29110 MONDA (MÁLAGA)	140.19 LOTT	1.001€
MA-1924/11	03/08/2011	EXTRANSCOSA SL	CTRA. MURCIA BQ SEA 1 12 EDF. MIRASIERRA, 18800 BAZA (GRANADA)	140.19 LOTT	3.691€

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-1942/11	03/05/2012	EXTRANSCOSA SL	CTRA. MURCIA BQ SEA 1 12 EDF. MIRASIERRA, 18800 BAZA (GRANADA)	141.4 LOTT	1.831€
MA-1963/11	22/08/2012	MORENO GARCIA, MARIA LOURDES	AVDA. MÉJICO 21 - 1 P, 29650 MIJAS (MÁLAGA)	141.21 LOTT	1.001€
MA-1967/11	01/06/2011	ANDRES AYALA AGUILERA	CAUCE TORREALQUERIA, 24, 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	140.16 LOTT	4.601€
MA-2043/11	28/07/2011	LOGITRANSOL SL	PARQUE EMPRESARIAL, NAVE 19, 29110 MONDA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2045/11	26/07/2011	JUAN M PEREZ PADILLA	BERROCAL 9-11 BA, 29010 MÁLAGA	140.19 LOTT	1.501€
MA-2076/11	08/09/2011	PERFORACIONES TORCAL SL	CRUZ VERDE, 57, 29700 VÉLEZ-MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001€
MA-2105/11	07/09/2011	MARVATRANS LOGISTICA SL	C/ PARDILLO, 19, 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001€
MA-2146/11	05/09/2011	FRANCISCO NAVARRO COBOS	AV. ANTONIO GAUDI, 18 3-3, 29004 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.601€
MA-2166/11	07/07/2011	FRIO ZURGETRANS SL	POLIGONO I. PARCELA 11-23, 04800 ALBOX (ALMERÍA)	142.3 LOTT	400€
MA-2252/11	11/08/2011	GARCIA TERESA MARIA DOLORES	JUAN ORTEGA 5 -2 -3, 29090 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001€
MA-2427/11	06/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	140.16 LOTT	4.601€
MA-2428/11	06/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2429/11	06/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2435/11	03/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2472/11	05/10/2011	CARNERO LUQUE ANA MARIA	CARRETERA TORRE DEL MAR, KM 161, 29710 PERIANA (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001€
MA-2480/11	11/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2522/11	28/09/2011	GALVEZ GARCIA JAVIER	AVDA. TARALTE, 10, 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	141.5 LOTT	1.501€
MA-2589/11	03/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2597/11	05/10/2011	SERDILORSA	CTRA. MURCIA S/N, 30800 LORCA (MURCIA)	141.5 LOTT	201€
MA-2604/11	03/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2608/11	06/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	141.13 LOTT	1.001€
MA-2719/11	06/11/2011	TRANSCALFE SL	HENRY PURCELL,1, 29590 CAMPANILLAS (MÁLAGA)	142.5 LOTT	301€
MA-2795/11	04/11/2011	ALTOR MULTISERVICIOS SL	UR. AÑORETA GOLF RS ALFARO CS 2, 29190 MÁLAGA	141.7 LOTT	301€
MA-2816/11	30/10/2011	MANAGA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	VICTORIA, 18, 29120 ALHAURIN EL GRANDE (MÁLAGA)	141.5 LOTT	201€
MA-2827/11	08/11/2011	PULET PEREZ J	PZA. BOBINADORAS, 23, 41700 SEVILLA	140.19 LOTT	4.601€
MA-0005/12	12/12/2011	GRUAS RAIMUNDO SL	AVDA. VELÁZQUEZ 229, 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001€
MA-0039/12	29/11/2011	CAÑADON ALMACENES DE CONSTRUCCIÓN	RIO GUADALHORCE, 14, 29649 MIJAS (MÁLAGA)	141.4 LOTT	1.556€
MA-0197/12	10/01/2012	CONSTR. Y TELEC. RIOSUR SL	C/ MARO,1, 29006 MÁLAGA	142.2 LOTT	321€

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre.

Málaga, 19 de marzo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución y requerimiento específico para su prestación de consentimiento entrada en domicilio en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fernanda Rosado Mesa, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0952, cuenta 5, finca 26766, sita en Palacio de Dávila, Bj. D, en Jerez de la Frontera (Cádiz) se ha dictado Resolución de 20 de abril de 2011 Resolución del Gerente Provincial de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud,

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

Igualmente, y para cumplir con los requisitos exigidos por la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, se acompaña requerimiento específico para que manifieste su consentimiento a la entrada en domicilio; igualmente se acompaña documento notificador donde puede el afectado manifestar dicho consentimiento en un sentido u otro.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 27 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de archivo de la solicitud de regularización en el expediente administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

CA-0930, Cuenta 306, sita en Teresa de Jesús, 10, 1.º A, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución de archivo de su solicitud de regularización en la titularidad del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial promoción pública por «no presentar la documentación indispensable para la tramitación de la referida solicitud, en el plazo establecido».

La resolución de archivo de su solicitud de regularización en la titularidad del contrato de arrendamiento de la vivienda se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 30 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución y requerimiento específico para su prestación de consentimiento de entrada en el domicilio en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de María Sonia Moreno Domínguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Las Monjas, núm. 15, bajo C, en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María Sonia Moreno Domínguez, DAD-CA-VPA-2011-0003, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-3852 cuenta 3, finca 11299, sita en C/ Las Monjas, núm. 15, bajo C, de Alcalá de los Gazules (Cádiz), se ha dictado Resolución de 18 de agosto de 2011 resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en las que se consideran probadas las causa de desahucio imputadas.

«La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente», apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

Igualmente, y para cumplir con los requisitos exigidos por la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, se acompaña requerimiento específico para que manifieste su consentimiento a la entrada en domicilio; igualmente se acompaña documento notificador donde puede el afectado manifestar dicho consentimiento en un sentido u otro:

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 de Decreto 2114/1968), ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 4 de mayo de 2012. El Instructor, Fdo. José Díaz López; el Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 4 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Nazareth Pastor Bermúdez, DAD-CA-2011-0105, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0975, cuenta 18, finca 60724, sita en Avda. Ponce de León, 8, 4 B, 11100 San Fernando (Cádiz) y dictado Propuesta de Resolución de 20 de marzo de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativa está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0975/18.

Finca: 60724.

Municipio (provincia): San Fernando.

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, 4 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pastor Bermúdez Nazareth.

Cádiz, a 15 de mayo de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 15 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de las viviendas de protección oficial de promoción pública que se relacionan resolución de extinción de contrato de arrendamiento.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual en los contratos de arrendamiento suscritos por los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados en la subrogación en los contratos de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, de los contratos de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública que igualmente se detallan, conforme al artículo 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

Matrícula: MA-7104-AY.

Cuenta: 96.

Dirección vivienda: C/ Los Negros, 5, portal H, 3.º B. Málaga.

Adjudicatario fallecido: Margarita Martín Cortés.

Matrícula: MA-87/03-AS.

Cuenta: 3.

Dirección vivienda: Plaza Bravo, 5 (antes 1), bajo 3 Dúplex. Málaga.

Adjudicatario fallecido: Gonzalo Fernández Cortés.

Las Resoluciones se encuentran a disposición de los posibles interesados en las Oficinas de la Gerencia Provincial de EPSA en Málaga, sita en C/ Cerrojo, núm. 38, 29007 Málaga, así como la totalidad de los expedientes administrativos.

Estas Resoluciones no son firmes y contra las mismas los interesados podrán formular en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 16 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Joaquina Reyes Flores, DAD-CA-2011-0123, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0996, cuenta 59, finca 12325, sita en Urb. El Calvario, 59, 11330, Jimena de la Frontera (Cádiz) y dictado Propuesta de Resolución de 30 de abril de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0996/59.

Finca: 12325.

Municipio (Provincia): Jimena de la Frontera.

Dirección vivienda: Urb. El Calvario, 59.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Reyes Flores Joaquina.

Cádiz, 22 de mayo de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 22 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la descatalogación del monte público «Collado Serrano», en el t.m. de Puebla de Don Fadrique.*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, artículo 24, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, artículo 48.4, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía del monte público «Collado Serrano», Código GR-10051-JA, actualmente integrado en el monte público «Casa Varela y Collado Serrano», Código GR-11101-JA, en el t.m. de Puebla de Don Fadrique (Expte. 118/10).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por espacio de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 15 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 1554/2012).*

#### CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 30351/1990 (Ref. Local: 7723).

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafian:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Chanza y Piedras».

Clase de aprovechamiento: Riego.

Captación: Cartaya X= 664.319 e Y= 4.132.785.

Cartaya X= 666.580 e Y= 4.129.977

Cartaya X= 669.410 e Y= 4.129.599

Cartaya X= 667.729 e Y= 4.135.193

Volumen máximo anual: 51.594.818,55 m<sup>3</sup>.

Superficie regable: 9.380,8761 ha.

Finca/paraje/lugar de concesión: Zona Regable del Chanza y Piedras.

Término municipal: Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Punta Umbría.

Registro de solicitud: 14.10.1997.

Habida cuenta de que dicha comunidad de regantes se encuentra incluida en la zona regable de interés general, «Zona del Chanza», declarada por Decreto 1242/1985, de 17 de julio, procede la impulsión del procedimiento de regularización e inscripción registral de la comunidad de regantes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante, así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 1557/2012).*

#### CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 4057/2005 (Ref. Local: 17076).

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafian:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Valdemaría».

Clase de aprovechamiento: Riego.

Captación: Moguer X= 688.026 e Y= 4.123.990

Moguer X= 688.508 e Y= 4.118.609

Volumen máximo anual: 3.600.000 m<sup>3</sup>.

Superficie regable: 400 ha.

Finca/paraje/lugar de concesión: Zona Regable de Valdemaría.

Término municipal: Moguer y Palos de la Frontera.

Registro de solicitud: 1.7.2005.

Habida cuenta de que dicha comunidad de regantes se encuentra incluida en la zona regable de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, declarada por Decreto 158/1987, de 3 de junio, procede la impulsión del procedimiento de regularización e inscripción registral de la comunidad de regantes «Valdemaría» de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/526/GC/PA.

Interesados: Óscar Jiménez Sánchez.

Dian Nicolov Todorov.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/526/GC/PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/526/GC/PA.

Interesados: Óscar Jiménez Sanchez. DNI: 20261828R.

Dian Nicolov Todorov. NIF: X5053348H.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 6.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Cumplimiento Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados y Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/335/GC/ENP.

Interesado: Miguel Ángel Leiva López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/335/GC/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/335/GC/ENP.

Interesado: Miguel Ángel Leiva López.

NIF: 75130423A.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, y sancionable según art. 27.1.a de dicha Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2011/541/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Carlos Martínez Zambudio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/541/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/541/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Carlos Martínez Zambudio.

DNI: 18028366T.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio

Almería, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2011/513/GC/PA.

Interesado: Repuestos Bouhatta.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/513/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/513/GC/PA.

Interesado: Repuestos Bouhatta.

CIF.: X3869864E.

Infracción: Grave, según art. 147.1 y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 603 a 30.051 euros.

Obligaciones no pecuniarias: Cumplimiento con Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados y Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Lorena Ruiz Aguilera.

NIE: 79023181B.

Último domicilio conocido: Avda. Andalucía, Edif. Europa, 25, bajo H, 29650 Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, artículo 64.9, art. 73.1 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

NIE: 79028138T.

Último domicilio conocido: C/ El Ruedo, 4, 29640 Los Boliches, Fuengirola.

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, artículo 64.9, art. 73.1 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Manuel Jesús Pérez Jiménez.

NIE: 27339550W.

Último domicilio conocido: C/ Leganitos, 20, 29601 Málaga.

Expediente: MA/2011/844/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, artículo 64.9, art. 73.1 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 19 de abril de 2012

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Manuel Jiménez López.

NIE: 27377688Y.

Último domicilio conocido: C/ Juan Jiménez Higuero, 36, 1.º B, 29640 Fuengirola.

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, artículo 64.9, art. 73.1 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Tanipi, S.L.

NIF: B92569789.

Último domicilio conocido: Urb. Las Medrana, P.A.S.P., núm. 8, 29670 San Pedro Alcántara.

Expediente: MA/2011/854/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.i), art. 35.1 de la Ley 10/1998, de Residuos.

Sanción: Multa de 7.000 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 26 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 14 de mayo de 2012.- El Delegado (Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), el Delegado Provincial, P.A. (D.T. 1.ª 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.*

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 047 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJAs 28 y 29, de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia denominada como (Ejemplar para la Administración) del modelo 046 o 047, a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- MANUEL TORRES FERNÁNDEZ NIF: 34862518-S. C/ LA SALUD N° 19 C.P.: 04620 VERA/ALMERIA. Expt. 27/2011/CAZ Sanción – 1.202,00 €. Resolución Firme 25/09/2011. Grave/0472182150216.
- STEFAN ANDREI KOVACS NIE: Y-1211154-B C/ ROSALIA N° 1º-A. C.P.: 04740 ROQUETAS DE MAR/ALMERIA. Expt. 345/2011/PES Sanción – 601,02 €. Resolución Firme 03/12/2011. Grave/0472182152346.
- MIGUEL PUENTE QUIROS NIF: 24108129-N C/ MORAL N° 7 C.P.: 18160 GÜEJAR SIERRA/GRANADA. Expt. 53/2006/FOR Sanción – 6.010,12 €. Resolución Firme 31/05/2011. Grave/0472182150222.
- JOSÉ FERNÁNDEZ TORRES NIF: 27533713-E C/ LABRADORES N° 6 C.P.: 04620 VERA/ALMERIA. Expt. 326/2011/CAZ Sanción – 2.300,0 €. Resolución Firme 01/10/2011. Grave/0472182151706.
- MARCU PETRE NIE: X-6819950-J C/ QUESADA N° 26-4ª C.P.: 04007 ALMERÍA. Expt. 332/2011/PES. Sanción – 60,00 €. Resolución Firme 21/07/2011. Leve/0472182159040.
- CONSTANTIN MURESAN NIE: X-7022208-D C/ SORELLA N° 25-1ª C.P.: 04740 ROQUETAS DE MAR/ALMERIA. Expt. 345/2011/PES Sanción – 601,02 € Resolución Firme 03/12/2011. Grave/0472182152364.
- JOSÉ RAMÓN SOLA ÁLVAREZ NIF: 52512100-H C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N° C.P.: 18817 BENAMAUREL/GRANADA. Expt. 664/2010/P.A Sanción – 300,00 € Resolución Firme 07/07/2011 Grave/0472182158702.
- FLORIN PORTASENIE: X-8285075-SC/ ALBAICÍN N° 17 C.P.: 18699 JETE/GRANADA. Expt. 643/2011/PES Sanción – 180,00 € Resolución Firme 10/12/2011. Leve/0472182156604.

- JAVIER MAYA CARMONA NIF: 44527342-D C/ CUENCA N° 3 C.P.: 18230 ATARFE/GRANADA. Expt. 74/2011/CAZ Sanción – 1.202,00 €/0472182150286 Y 47,87€/0472182150290 Resolución Firme 04/09/2011 Grave.
- DINU VASILE MARTONOS NIE: X-5383220-R C/ BUBIÓN N° 4-4-D C.P.: 04721 ROQUETAS DE MAR/ ALMERIA. Expt. 345/2011/PES Sanción – 601,02 € Resolución Firme 03/12/2011 Grave/0472182152321.
- ANGEL FERNÁNDEZ GARCÍA NIF: 27255976-X C/ LA HUERTA N° 62 BAJO C.P.: 03559 ALICANTE. Expt. 215/2011/CAZ Sanción – 601,00 €. Resolución Firme 04/09/2011 Grave/0472182151526.
- STEFAN MOLDOVAN NIE: Y-0294983-E C/ NUEVA N° 16 C.P.: 18610 SALOBREÑA/GRANADA. Expt. 341/2011/PES Sanción – 180,00 € Resolución Firme 15/06/2011 Leve/0472182151740.
- GABRIEL COCIR NIE: X-6789142-W C/ AVDA. COSTA DEL SOL N° 3-5°E C.P.: 18690 ALMUÑÉCAR/GRANADA. Expt. 399/2011/PES Sanción – 180,30 € Resolución Firme 17/12/2011 Grave/0472182159095.
- BENU PETRE NIE: X-6816877-E C/ CAMINO DE LA ESPADA N° 3 C.P.: 04131 RETAMAR/ALMERIA. Expt. 500/2011/PES Sanción – 60,00 € Resolución Firme 08/08/2011 Leve/0472182159126.
- DIEGO CAPARROS SANTIAGO NIF: 34858652-JC/ SAN FRANCISCO N° 18 C.P.: 04639 TURRE/ALMERÍA. Expt. 137/2011/CAZ Sanción – 601,00 € Resolución Firme 05/09/2011 Grave/0472182151456 Y Expt. 183/2011/CAZ Sanción – 601,00 € Resolución Firme 05/09/2011 Grave/0472182151492.
- VLAD FLORIN VADAN NIE: X-7318782-K C/ SIERPES N° 2-2°D C.P.:04740 ROQUETAS DE MAR/ALMERIA. Expt. 345/2011/PES Sanción – 601,02 €. Resolución Firme 03/11/2011 Grave/0472182152330.
- BORIS MILKOV PANOV NIE: X-6077427-E C/ PLACETA DE LOS DOLORES N° 8 C.P.: 18400 ÓRGIVA/GRANADA. Expt. 406/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 17/11/2011 Grave/0472182159105.
- GRUPO GRACIA ÁVILA S.L. CIF:B-18656306 C/ CRTA. DE GRANADA KM. 2 C.P.: 18260 ÍLLORA/GRANADA. Expt. 287/2011/OO.FF Sanción – 200,00 € Resolución Firme 01/08/2011. Leve/0472182151654.
- IONEL PUSCASU NIE: X-6269407-K C/ ALCAZABA N° 6 C.P.: 18400 ORGIVA/GRANADA. Expt. 404/2011/PES Sanción – 240,30 € Resolución Firme 02/12/2011 Grave/0472182152584.
- RADU COSTEL . NIE: X-7221205-X C/ VENUS N° 7B - 1°C. C.P.: 18200 MARACENA/GRANADA. Expt. 947/2010/PES Sanción – 120,10 €. Resolución Firme 26/02/2011. Leve/0472181990343.
- ANTONIO HERNÁNDEZ CORTES NIF: 45599222-C C/ NOGUERAL N° 8 C.P.: 18512 HUÉNEJA/GRANADA. Expt. 58/2011/CAZ Sanción – 1.262,00 € Resolución Firme 24/11/2011 Grave/0472182150242.
- JOSÉ ANTONIO ARREBOLA CÁCERES NIF: 44285078-G C/MANUEL DE FALLA N° 31 C.P.: 18360 HUÉTOR TAJAR/GRANADA. Expt. 140/2011/CAZ Sanción – 1.803,00 €. Resolución Firme 01/10/2011 Grave/0472182151462 Y 414,96 € COMO INDEMNIZACIÓN DEL MISMO EXPEDIENTE/0472182151472.
- FRANCISCO CORTES FERNÁNDEZ NIF: 75245963-Z C/ OCHENTA VIVIENDAS N° 28-2°B C.P.: 04620 VERA/ALMERIA. Expt. 24/201/CAZ Sanción – 900,00 € Resolución Firme 24/11/2011 Grave/0472182150202.
- LIVIU STAN NIE: X-8517246-R C/ CRTA. SIERRA DE ALAMILLA N° 160 - PB 3°B C.P.: 04007 ALMERIA. Expt. 333/2011/PES Sanción – 60,00 €. Resolución Firme 28/07/2011 Leve/0472182151715.
- PETRU GEORGIU NIE: X-5840142-M C/ YANEZ N° 37 C.P.: 18400 ORGIVA/GRANADA Expt. 81/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 03/12/2011. Leve/0472182150303.

- ELISABETH MESA CEREZO NIF: X-6502311-G C/ PALENCIA N° 25 C.P.: 18008 GRANADA. Expt. 432/2011/PES Sanción – 601,00 €. Resolución Firme 22/07/2011. Muy Grave/0472182156410.
- FRANCISCO J. TENDERO CABALLERO NIF: 24163572-W C/ LAS HUERTAS S/N° C.P.: 18193 MONACHIL/GRANADA. Expt. 564/2010/P.A Sanción – 603,00 € Resolución Firme 25/06/2011 Grave/0472182156544.
- FERNANDO GÓMEZ DE ARANDA LÓPEZ (TALLERES FERNANDO) NIF: 35046453-L C/ SIERRA DE GREDOS N° 12 C.P.: 18350 ILLORA/GRANADA. Expt. 773/2010/RSU Sanción – 500,00 €. Resolución Firme 09/07/2011. Grave/0472182160110.
- JUAN A. JIMÉNEZ MOLINA NIF: 24238881-D C/ MOREDAS N° 31 C.P.:18650 DURCAL/GRANADA. Expt. 349/2011/FOR Sanción – 601,02 € Resolución Firme 26/08/2011. Grave/0472182092243.
- CONSTANTIN BRATINCA NIE: X-5701057-R C/ BOGOTA N° 2-1-5 C.P.: 04740 ROQUETAS DE MAR/ALMERIA. Expt. 187/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 26/09/2011 Leve/0472182087066.
- GRIGORE AVRAM NIE: X-6833737-T C/ CARRERA DE LA CONCEPCION N° 5-BLQ.1-ESC.A-PSO.5 C.P.: 18690 ALMUÑECAR/GRANADA. Expt. 248/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 22/08/2011 Leve/0472182088624.
- FRANCISCO J. DÍAZ SÁNCHEZ NIF: 47618126-F C/ CRTA. DE ALHAMA N° 91 C.P.: 18310 SALAR/GRANADA. Expt. 332/2010/P.A. Sanción – 1.803,00 € Resolución Firme 25/01/2011 Leve/0472182088812.
- AUREL PETRU ROMAN NIE: X-8276966-W C/RAMÓN Y CAJAL N° 9-PO. 2°B C.P.: 18400 ORGIVA/GRANADA. Expt. 80/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 27/07/2011 Leve/0472182085815.
- FRANCISCO CORTES FERNANDEZ NIF: 75245963-Z C/ OCHENTA VIVIENDAS N° 28-2°B C.P.: 04620 VERA/ALMERIA. Expt. 689/2010/CAZ Sanción – 1.202,00 € Resolución Firme 16/07/2011 Grave/0472182092405.
- JOSE A. LÓPEZ CARRILLO NIF: 24242392-R C/ URB. PUENTE VERDE N° 11 C.P.: 18127 JAYENA/GRANADA. Expt. 16/2011/ENP Sanción – 60,10 € Resolución Firme 08/04/2011 Leve/0472182092185.
- ANTONIO LORENTE SÁNCHEZ NIF: 74588529-N C/ PINARES N° 14 C.P.:18812 FREILA/GRANADA. Expt. 868/2010/INC Sanción – 300,00 € Resolución Firme 27/07/2011 Leve/0472182092543.
- JAIME CASTILLA FERNÁNDEZ NIF: 23800734-N C/ RAMBLA CAPUCHINA N° 20-1°C C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 303/2006/FOR Sanción – 600,01 € Resolución Firme 03/03/2011 Grave/0472182088642.
- CRISTO DEL RESCATE P.D.C. CIF: G-18277376 C/ SUSPIRO DE LA REINA N° 25 C.P.: 18620 PADUL/GRANADA. Expt. 139/2007/CAZ Sanción – 450,00 € Resolución Firme 25/07/2011 Leve/0472182086156.
- ANDREW JOHN CULLEN NIE: X-6271833-D C/ TABLONES S/N° C.P.: 18400 ORGIVA/GRANADA. Expt. 1015/2010/INC Sanción – 120,00 € Resolución Firme 30/06/2011 Leve/0472182092783.
- ENRIQUE CORTES GARCÍA NIF: 75143114-K C/ AVDA. FRAY JUAN SÁNCHEZ COTAN N° 184 C.P.: 18011 GRANADA. Expt. 125/2011/EP Sanción – 300,00 € Resolución Firme 28/07/2010 Grave/0472182085841.
- MARIUS NAE NIE: X-9267433-C C/ HEREDIA N° 14 C.P.: 18811 ZUJAR/GRANADA. Expt. 1098/2010/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 18/08/2011 Leve/0472182093770.
- CRISTIAN TUDOR NIE: X-8298799-P C/ VILCHES N° 4-BLQ.2 C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 139/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 16/07/2011 Leve/0472182086165.

- MARIN LUPU NIE: Y-0432335-H C/ MARQUES DE VISTABELL N° 3-PSO.2 C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 150/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 02/06/2011 Leve/0472182086210.
- M<sup>a</sup> ANGUSTIAS COBO HIDALGO NIF: 23599277-N C/ AVD. ANDALUCES N° 10 C.P.: 18014 GRANADA. Expt. 384/2011/INC Sanción – 150,00 € Resolución Firme 27/09/2011 Leve/0472182088850.
- JOSE RUBIA LOPEZ NIF: 23786670-R C/ CRUCERO VIZCAYA N° 2-2°IZQ. C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 1201/2010/EP Sanción – 900,00 € Resolución Firme 20/07/2011 Grave/0472182094044.
- ANTONIO JIMÉNEZ LEMOS NIF: 23800309-R C/ GENERAL CASTAÑOS S/N° C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 1171/2006/COS Sanción – 1.884,37 € Resolución Firme 01/07/2011 Grave/0472182093953.
- CARLOS JOSE LOPEZ REGUERO NIF: 24080115-N C/ GRAVINA N° 532-B C.P.: 41001 SEVILLA. Expt. 1488/2006/P.A Sanción – 6.010,13 € Resolución Firme 30/11/2010 Grave/0472182094063.
- FRANCISCO G. RAYA CIRUELA NIF: 44267558-X C/ PABLO PICASSO N° 9-1°B C.P.: 18120 ALHAMA DE GRANADA/GRANADA. Expt. 926/2010/CAZ Sanción – 300,00 €. Resolución Firme 24/06/2011 Grave/0472182092640 Y 159,60 € COMO INDEMNIZACIÓN DEL MISMO EXPEDIENTE/0472182092654.
- MARIUS IOAN FATIOL NIE: X-8685442-K C/ TRAVESIA DEL SANTISIMO N° 1-1°IZQ C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 228/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 26/08/2011 Leve/0472182088545.
- JOSÉ SÁNCHEZ GUTIÉRREZ NIF: 24267750-J C/ PERIODISTA JOSE FDEZ. MARTINEZ N° 6-5°B C.P.: 18015 GRANADA. Expt. 308/2011/INC Sanción – 60,10 € Resolución Firme 17/08/2011 Leve/0472182088685.
- JOSE MALDONADO FERNÁNDEZ NIF: 24186714-Y C/ REAL N° 9 C.P.: 18440 CADIAR/GRANADA. Expt. 222/2010/P.A Sanción – 603,00 € Resolución Firme 22/12/10 Grave/0472182087122.
- LUIS SÁNCHEZ BAENA NIF: 44264591-X C/ DOCTOR FLEMING N° 6 C.P.: 18110 LAS GABIAS/ GRANADA. Expt. 777/2010/CAZ Sanción – 60,00 € Resolución Firme 28/06/2011 Leve/0472182092452.
- AGRO MILOGA S.L. CIF: B-18232371 C/ URB. MONTE LOS ALMENDROS S/N° C.P.: 18680 SALOBREÑA/GRANADA. Expt. 511/2010/INC Sanción – 60,10 € Resolución Firme 20/09/2010 Leve/0472182089211.
- ONOFRE SANTIAGO PLANTON NIF: 54145501-M C/ LOLA FLORES N° 3 C.P.: 04738 VICAR/ALMERIA. Expt. 128/2011/CAZ Sanción – 900,00 € Resolución Firme 30/06/2011 Leve/0472182094166.
- FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ NIF: 23758767-C C/ LUIS ROSALES N° 7 C.P.: 18600 MOTRIL/GRANADA. Expt. 0894/2010/FOR Sanción – 601,02 € Resolución Firme 01/07/2011 Grave/0472182092593.
- SILVESTRE MONTES MONTES NIF: 23705819-H C/ LOS CARROS N° 11-2ª C.P.: 18760 LA RABITA/GRANADA. Expt. 902/2010/P.A Sanción – 603,00 € Resolución Firme 08/04/2011 Grave/0472182092600.
- JOSÉ ANTONIO CORTES SANTIAGO NIF: 27497204-Z C/ ROCIO N° 27 C.P.: 04009 ALMERIA. Expt. 1124/2010/CAZ Sanción – 4.001,00 € Resolución Firme 30/06/2011 Muy Grave/0472182093825.
- ANDREI PARASCHIVOIU NIE: X-8820395-X C/ ALJIBE DE SALVADOR N° 16 C.P.: 04130 ALMERIA. Expt. 61/2011/PES Sanción – 60,10 € Resolución Firme 27/07/2011 Leve/0472182085754.
- MANUEL HURTADO MOLINA NIF: 29078124-Y C/ AVD. DE LOS COLORADOS N° 23-2ª C.P.: 18198 HUETOR VEGA/GRANADA. Expt. 1130/2010/INC Sanción – 60,10 € Resolución Firme 20/05/2011 Leve/0472182093856.

- MIGUEL PUENTE QUIROS NIF: 24108129-N C/ MORAL ALTA N° 7 C.P.: 18160 GÜEJAR SIERRA/GRANADA. Expt. 64/2010/FOR Sanción – 420,00 € Resolución Firme 06/05/2011 Leve/0472182085785.
- TOMAS ARANDA RODRÍGUEZ NIF: 46679598-VC/ SAN MATIAS N° 4 C.P.: 18110 LAS GABIAS/GRANADA. Expt. 385/2011/INC Sanción – 60,10 € Resolución Firme 14/08/2011 Leve/0472182088861.
- PEÑA DEPORTIVA CRISTO DEL RESCATE CIF: G-18277376 C/ REAL N° 69 C.P.: 18640 PADUL/GRANADA. Expt. 502/2005/CAZ Sanción – 300,00 € Resolución Firme 29/07/2011 Leve/0472182089183.
- PAOLINO DI BIANCO NIE: X-1125651-P C/ PERNALEROS BAJO N° 6 C.P.: 18010 GRANADA. Expt. 883/2010/INC Sanción – 150,00 € Resolución Firme 21/05/2011 Leve/0472182092551.
- LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ NIF: 75228298-J C/ GARCIA MORATO N° 115 C.P.: 04800 ALBOX/ALMERIA. Expt. 133/2011/CAZ Sanción – 601,00 € Resolución Firme 26/06/2011 Grave/0472182085875.
- JOEL ETENNE BRIAND NIE: X-3524226-M C/ SANTOS N° 5 C.P.: 29005 MALAGA. Expt. 1052/2010/ENP Sanción – 60,10 € Resolución Firme 20/01/2011 Grave/0472182092833.
- LAURENTIU POSTELNICU NIE: X-7635123-C C/ VIOLETA N° 2-1°B C.P.: 18100 ARMILLA/GRANADA. Expt. 1167/2010/PES Sanción – 60,00 € Resolución Firme 22/02/2011 Leve/0472182093931.

Granada, 18 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (art. 14.3 Decreto 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
25.919.316	HROS. DE: ÁLVAREZ CINTA, JOSÉ MARÍA	FAS	857,91	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
27.882.009	HROS. DE: PAREDES SUTIL, JOAQUÍN	FAS	4.129,75	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
08.089.850	HROS. DE: SANCASTRO RODRÍGUEZ, ERNESTO	FAS	8.413,04	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
28.090.264	HROS. DE: GARCÍA CABRERA, ENCARNACIÓN	FAS	2.578,84	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
05.058.048	HROS. DE: MACÍAS GALLEGU, ESTRELLA	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
27.220.489	HROS. DE: ROSA NAJA, ANTONIA	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
32.048.333	HROS. DE: CABRERA GODINO, ANTONIA	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
45.276.463	HROS. DE: NAVARRO TORRES, JOSÉ MANUEL	AE	107,08	Resol. Proced. Reintegro
24.156.112	HROS. DE: GRANADOS FERNÁNDEZ, JOSÉ	AE	107,08	Resol. Proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por la que se acuerda el inicio del procedimiento disciplinario del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, mediante el presente anuncio, a don Manuel Montoro Carmona, con DNI 02.865.935C.

Asimismo, se señala el lugar donde el interesado, dispone del expediente completo que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén:

Expediente: 06/12/D.

Expedientado: Don Manuel Montoro Carmona.

Resolución: 26 de abril de 2012.

Igualmente se le significa que contra el presente Acuerdo de Inicio podrá alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

De no efectuar alegaciones sobre el contenido del Acuerdo de Inicio del procedimiento en el plazo concedido, contado a partir del siguiente al de la publicación, este Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 65 y 66 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, correspondiéndole por la supuesta comisión de falta grave la suspensión durante un período de tiempo no inferior a dos meses y no superior a seis meses de alguno de los derechos como socio del anterior artículo.

Jaén, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de traslado de expediente, de fecha 10 de mayo de 2012, a don Eduardo Vera Rodríguez, relativa a la menor E.V.J., expediente número 352-2011-00002200-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente, de fecha 12 de abril de 2012, a doña Lorena Jiménez Palazón relativa a la menor E.V.J., expediente número 352-2011-00002200-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del presente expediente, tras el seguimiento de los Servicios Sociales de la zona.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16 de mayo de 2012, adoptada en los expedientes núms. 352-2006-21000367-1 y 352-2006-21000368-1, al padre de los menores J.D.G.M. y B.G.M., don Diego Galván Amaya, por lo que se Acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. (DPHU) 352-2006-21000367-1 y 352-2006-21000368-1 referentes a los menores J.D.G.M. y B.G.M., tras el seguimiento de los Servicios Sociales de la zona.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los ats. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 16 de mayo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña María Tiscar Ruz Sánchez y don José Agustín Soler Martín Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple núm. 357/2010/1289-1. Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 2 de abril de 2012, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo 353-2012-00000301-1, referente a la menor S.C., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a los progenitores, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a Abdelkader Charkaoui y Hakima Kafay, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la salud pública.*

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte. S21-100/2011.

Don Adilson César Telles Dos Santos.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 300 euros.

Huelva, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 28 de marzo de 2012 a doña Francisca Luque Alba, respecto de la menor N.C.L. Expediente número 352-2004-29000573-1.

Málaga, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Posadas. (PP. 1466/2012).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de tratamiento y lavado de áridos, promovido por Explotaciones Jarota, S.L., situado en Paraje «Estrella Baja», Polígono 8, Parcela 8, en el término municipal de Posadas, expediente AAU/CO/0010/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 26 de abril de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2632/2011).*

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-24011.

Asunto: Concesiones de aguas superficiales.

Peticionaria: Comunidad de Regantes del Arroyo del Colmenar.

Destino del aprovechamiento: Riego, ganadero y doméstico (excepto consumo humano).

Superficie: 6,3310 ha.

Caudal de aguas: 1,33 l/s.

Cauce: Sin codificar.

Término municipal: Álora (Málaga).

Lugar: Cabeza del Caballo.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 27 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1617/2012).*

Expediente: AL-33388.

Asunto: Obras en zona de policía, construcción de vallado y edificación de uso agrícola.

Peticionario: José Antonio Benito Gómez.

Cauce: Rambla Somontin.

Término municipal: Purchena.

Lugar: Polígono 2, parcela 185/186.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Conserjería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1155/2012).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre periodo de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, carretera N-IV, km 637, C.P. 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz), o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente) «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Anuncios de procedimientos de autorización de vertido»).

Trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales tramitado bajo el expediente P00001/CA-3962 a nombre de Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera/ polígono Industrial Cañada Ancha, en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Notaría de don Paulino Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1645/2012).*

Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Juan de Aznalfarache.

Hace saber: Que en mi notaría sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de Febrero, número 68, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Dieciocho. Local comercial número uno, situado en la planta sótano del edificio dos, sobre la parcela 5.4 del plan parcial 1. A Montelar Tercera Fase de San Juan de Aznalfarache. Inscripción. En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al folio 100, del libro 273, finca 11.846.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La subasta el día 2 de julio de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base del de 212.500 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 2 de agosto de 2012, a las doce horas cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª, subasta el día 3 de septiembre de 2012, a las doce horas por un importe no inferior al 60% del tipo de tasación fijado para la primera subasta; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 17 de septiembre de 2012 a las doce horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 11 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda a 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª, un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el cheque bancario previo, hasta el momento de la subastas. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En San Juan de Aznalfarache, a 14 de mayo de 2012.- El Notario, Paulino Ángel Santos Polanco.